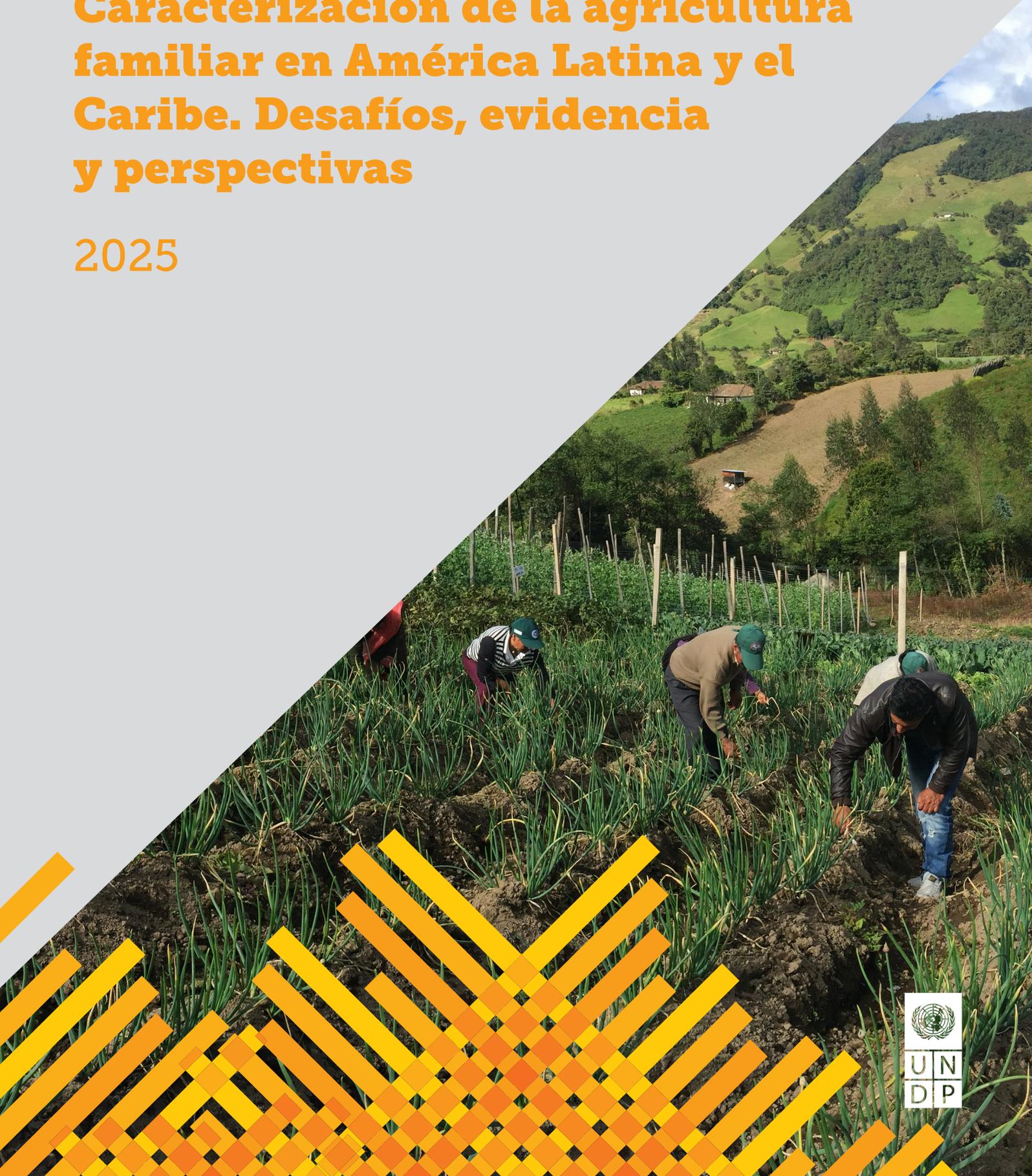




Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Caracterización de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Desafíos, evidencia y perspectivas

2025



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the company's revenue streams. This includes sales from various product lines and services. The analysis shows that while one product line is currently the primary source of income, diversification into new markets is necessary for long-term growth.

The third section addresses the company's financial health and liquidity. It highlights the need to maintain a healthy cash flow and to manage debt effectively. The author suggests several strategies to improve financial stability, such as renegotiating terms with suppliers and optimizing the working capital cycle.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for the management team. These include implementing a robust internal control system, regular financial audits, and staying updated on industry trends. The author expresses confidence in the company's future prospects, provided that these recommendations are followed.

Caracterización de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Desafíos, evidencia y perspectivas

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Santiago, 2025

FAO y PNUD. 2025. *Caracterización de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Desafíos, evidencia y perspectivas*. Santiago, FAO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2025



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra, siempre que se cite correctamente. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. Si la obra se traduce o se adapta, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la cita requerida: "La presente traducción [o adaptación] no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción [o la adaptación]. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Toda controversia que surja en relación con la presente licencia y que no pueda resolverse de forma amistosa se someterá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán obligadas por todo laudo arbitral emitido como consecuencia de dicho arbitraje como resolución final de la controversia.

Materiales de terceros. Esta licencia Creative Commons CC BY 4.0 no se aplica a material incluido en esta publicación de cuyos derechos de autor no sea titular la FAO. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular de los derechos de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Fotografías de la FAO. Las fotografías de la FAO que puedan aparecer en esta obra no están sujetas a la licencia Creative Commons arriba mencionada. Las consultas sobre el uso de cualquier fotografía de la FAO deben remitirse a:

photo-library@fao.org.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO en forma electrónica, así como la lista de distribuidores a través de los cuales pueden adquirirse ejemplares impresos, están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es). Si tienen preguntas de carácter general sobre las publicaciones de la FAO, sírvanse escribir a: publications@fao.org. Las consultas relativas a derechos y licencias sobre las publicaciones deben remitirse a: copyright@fao.org.

Fotografía de la portada: © FAO

Índice

Agradecimientos	iv
Mensajes principales	v
Introducción	1
1. Una estructura agraria diversa y desigual	5
2. El concepto de agricultura familiar	9
3. El desafío de los datos	13
4. Fortalecer a la agricultura familiar para el desarrollo sostenible	17
5. Aplicación de definiciones de agricultura familiar en censos agropecuarios	19
6. Estimaciones en América Latina y el Caribe	29
7. Conclusiones y recomendaciones	35
Referencias	37
Anexo 1. Definiciones de agricultura familiar en América Latina y el Caribe	43
Anexo 2. Definiciones y metodología de ejercicio empírico	51
Anexo 3. Porcentajes de participación de agricultura familiar sobre el total de explotaciones agropecuarias y superficie- 5 definiciones	57

Agradecimientos

Este documento fue preparado por María Ignacia Hadad y Pablo Faret, consultores de la Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para América Latina y el Caribe, bajo la coordinación técnica de Luiz Carlos Beduschi, Oficial Superior de Políticas de Desarrollo Rural de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, y Javier Bronfman, asesor de integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se recibieron valiosas aportaciones técnicas por parte de Pedro Boareto, Valentina Morales y Mauricio Mireles, de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

La edición del documento fue realizada por Tal Pinto y la diagramación y diseño gráfico por Macarena Márquez.

Mensajes principales

- » En América Latina y el Caribe, la agricultura familiar es un pilar social y económico central de los sistemas agroalimentarios. Están llamados a liderar los cambios cruciales que propiciarán la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el establecimiento de sistemas agroalimentarios caracterizados por la inclusividad, sostenibilidad y resiliencia. Pese a esto, en ocasiones la falta de estadísticas confiables y caracterizaciones adecuadas invisibilizan la centralidad de la agricultura familiar, impactando de paso en la asignación de recursos públicos para políticas especializadas de apoyo y promoción de este sector.
- » Mejores caracterizaciones y mediciones también pueden contribuir a precisar las múltiples causas y manifestaciones de las deprivaciones y desigualdades que afectan a la agricultura familiar. América Latina y el Caribe, por ejemplo, cuenta con una estructura agraria heterogénea y desigual debido a la presencia de explotaciones de diversos tamaños, rubros y niveles de tecnificación. Un 62,7 % del total de explotaciones de la región tiene cinco hectáreas o menos de superficie total, mientras que solo un 4,5 % de las explotaciones tiene más de 100 hectáreas. Estas últimas unidades productivas concentran cerca del 80 % de la superficie total ocupada por las explotaciones en la región.
- » Las propuestas y discusiones en torno al concepto de agricultura familiar no son nuevas; pueden remontarse en ámbitos académicos e institucionales al menos a comienzos del siglo XX. Ahora, si bien el concepto de agricultura familiar es de uso extendido, la manera de definirlo varía según países y contextos. El Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028, ofrece una oportunidad para renovar política y técnicamente cómo se entiende el sector, promoviendo la adopción de definiciones conceptuales y operativas más adecuadas para reflejar las funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de la agricultura familiar y las diversas dinámicas que se desarrollan en cada familia y finca.
- » En América Latina y el Caribe, 17 países cuentan con alguna definición oficial de agricultura familiar, lo que representa un 55 % de los países de la región, los que a su vez concentran más del 90 % de la superficie de uso agropecuario. A nivel subregional, América del Sur es líder en el reconocimiento institucional de la agricultura familiar, toda vez que todos los países que la componen cuentan con definiciones propias establecidas a nivel legal. Estas definiciones de agricultura familiar dan cuenta de los diversos contextos agroecológicos y sociales a lo largo de la región, adoptando diferentes criterios dependiendo de las características propias de cada territorio.
- » La falta de información estadística confiable y periódica es una limitante fundamental para operacionalizar concepciones integrales sobre la agricultura familiar. Si bien en la última década los países de la región han avanzado en el establecimiento de registros administrativos para este sector, lo han hecho con el objetivo de identificar y certificar usuarios para la política pública, no teniendo los fines estadísticos necesarios para profundizar en el conocimiento de la agricultura familiar.
- » A falta de estos registros administrativos, los censos agropecuarios son fundamentales para caracterizar y analizar en profundidad la composición y dinámicas de cambio del sector agrícola. Desafortunadamente, en muchos países de América Latina y el Caribe estos instrumentos están desactualizados. De los 33 países en la región, apenas tres cuentan con un censo agropecuario producido en los últimos cinco años; ocho con uno en los últimos 10 años y solo cinco países cuentan con más de un censo agropecuario en los últimos 20 años.
- » Aunque persistan las visiones de la agricultura familiar que la tratan como sinónimo de agricultura de subsistencia (de pequeña escala, con escasos recursos y altos niveles de pobreza), la agricultura familiar no solo es pequeña agricultura. Últimamente, los países se han distanciado de esta visión reduccionista, ampliando la agricultura familiar a explotaciones familiares de mayor tamaño y capacidad.

des productivas que comparten las características de unidades productivas manejadas por familias. De acuerdo con análisis a los censos agropecuarios disponibles de nueve países de la región, solo un 42 % de las unidades productivas definidas nacionalmente como agricultura familiar cuentan con menos de dos hectáreas. Asimismo, el 15 % de las explotaciones de la agricultura familiar cuentan con superficies superiores a las 20 hectáreas.

- » La “pequeña agricultura” tampoco es solo agricultura familiar. Si bien la participación de la agricultura familiar en el total de explotaciones es superior en los primeros tramos de superficie, esta abarca en promedio un 80 % del total entre las unidades de hasta dos hectáreas, porcentaje que disminuye conforme aumenta el tramo de superficie. Esto tiene una consecuencia fundamental para el establecimiento de criterios de identificación y medición de la agricultura familiar: por sí sola, el tamaño de la unidad productiva puede ser poco adecuado como aproximación en ausencia de una identificación apropiada de la agricultura familiar.
- La agricultura familiar es un sector clave para la seguridad alimentaria y nutricional de la región. De acuerdo con el análisis de los censos agropecuarios de siete países, las explotaciones pertenecientes a la agricultura familiar aportan sobre un 50 % de la superficie cultivada para productos como las hortalizas, las frutas, los cereales y las raíces y tubérculos, e incluso supera el 80 % en algunos casos. En cuanto a los productores de hasta dos hectáreas, que suelen ser llamados pequeños productores, tienen menos de un 20 % de la superficie total destinada a estos cultivos.
- A partir de los resultados obtenidos del análisis de los censos agropecuarios disponibles, complementado con estimaciones de agricultura familiar provenientes de otras fuentes científicamente validadas para 31 de los 33 países de la región, la agricultura familiar representa al 81,4 % de las explotaciones agropecuarias de América Latina y el Caribe (17,8 millones de explotaciones), ocupando el 25,3 % de la superficie agrícola (237,4 millones de hectáreas para 29 países).





Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han experimentado avances significativos en áreas como salud y bienestar, industria, innovación e infraestructura, producción y consumo sostenibles, y vida submarina. Sin embargo, el camino hacia su plena consecución aún presenta considerables desafíos y brechas. Según proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2023), objetivos cruciales como la erradicación de la pobreza, hambre cero, igualdad de género y reducción de las desigualdades corren el riesgo de no alcanzar las metas establecidas para 2030.

La coyuntura global reciente ha exacerbado estas dificultades. La pandemia de COVID-19, las subsecuentes crisis económicas, los conflictos internacionales en diversas regiones y la intensificación de los efectos del cambio climático han generado un escenario aún más complejo que el inicialmente previsto al establecer estos objetivos.

En este contexto, América Latina y el Caribe enfrenta una de las mayores crisis alimentarias de las últimas décadas. En 2022, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la región superó el promedio global con marcadas desigualdades manifestadas en una incidencia significativamente mayor de pobreza e inseguridad alimentaria en las zonas rurales (FAO *et al.*, 2023, 2024), subrayando la urgencia de abordar estos desafíos de manera holística y focalizada.

La transformación hacia sistemas agroalimentarios más inclusivos, sostenibles y resilientes asoma como una estrategia integral para abordar eficazmente los múltiples desafíos vinculados a los ODS, al tiempo que sienta las bases para catalizar las transformaciones necesarias en el futuro. El Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028 precisamente tiene como objetivo crear una nueva perspectiva sobre la agricultura familiar y su rol en las transformaciones de los sistemas agroalimentarios del mundo. Así, pues, la agricultura familiar jugará un rol clave en las innovaciones para catalizar los cambios necesarios para abordar la complejidad e interconexión de los elementos que forman parte de los sistemas agroalimentarios globales (FAO y FIDA, 2019) y contribuir al logro de los ODS en la segunda mitad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (FAO y FIDA, 2019b).

Para desbloquear el potencial de la agricultura familiar, resulta imperativo el desarrollo e implementación de políticas públicas diferenciadas. Estas deben ser concebidas con precisión, tomando en cuenta la singularidad del sector, sus desafíos específicos y sus diversas potencialidades.

La eficacia de las políticas dirigidas a la agricultura familiar depende de un conocimiento profundo y matizado de sus protagonistas. Si bien se han logrado avances significativos en los sistemas nacionales de información y en la formulación de políticas específicas para el sector, la realidad regional aún refleja una notable disparidad en la conceptualización, cuantificación y caracterización de la agricultura familiar.

Una de las principales herramientas para desatar el potencial de la agricultura familiar pasa por el diseño e implementación de políticas públicas diferenciadas, que consideren las características, desafíos y potencialidades específicas de este sector. Para garantizar su efectividad, resulta fundamental reconocer, identificar y comprender en profundidad la realidad de estos actores. Sin embargo, pese a los avances en los sistemas nacionales de información y a la presencia de políticas públicas específi-

cas para el sector, la experiencia regional sigue dando cuenta de un alto grado de heterogeneidad en términos del uso de definiciones, mediciones y caracterizaciones de la agricultura familiar.

A partir del año 2000, diversos actores, que abarcan desde organismos internacionales y entidades regionales hasta gobiernos nacionales en América Latina, han propuesto sus propias definiciones del término. Esta multiplicidad de enfoques ha enriquecido, pero también complejizado, la comprensión del sector en la región (Garner y De la O Campos, 2014). Así, y a pesar del innegable progreso, las políticas públicas en la materia siguen teniendo dificultades para integrar las definiciones de agricultura familiar en la implementación de estas iniciativas. Esta limitante operacional ha tenido como consecuencia que los aportes económicos, ambientales y sociales de la agricultura familiar pasen, en ocasiones, inadvertidos.

También se observan deficiencias significativas en la capacidad institucional para generar información precisa sobre la agricultura familiar a nivel nacional. Las fuentes estadísticas y administrativas actuales son insuficientes para proporcionar datos que permitan un análisis exhaustivo y multidimensional del sector. Esta carencia afecta no solo la identificación y caracterización de la agricultura familiar, sino también la capacidad de diseñar intervenciones efectivas basadas en evidencia sólida.

La falta de instrumentos estadísticos y administrativos robustos, así como de criterios adecuados y transparentes para la asignación de recursos públicos, compromete la eficacia de las políticas dirigidas al sector. La ausencia de políticas apropiadas o la implementación de mecanismos de focalización imprecisos representa un riesgo doble: obstaculiza el desarrollo integral de la agricultura familiar y conduce a un uso ineficiente de los limitados recursos estatales.

Este escenario subraya la urgencia de fortalecer los sistemas de información y las capacidades institucionales para abordar de manera efectiva los desafíos y oportunidades que presenta la agricultura familiar en la región.

Este documento se propone mostrar cómo las diversas definiciones vigentes de agricultura familiar inciden en el tamaño, la población objetivo y, en consecuencia, en la efectividad en el desarrollo de políticas específicas, desde el diseño hasta el uso eficiente de los recursos. El estudio presenta, además, estimaciones regionales sobre la participación de la agricultura familiar en el sector agropecuario. Estas cifras proporcionan evidencia cuantitativa para fundamentar y enriquecer el debate político en torno al papel y la importancia de estos actores en el contexto agrícola de la región.

Con miras a ofrecer insumos para superar estos desafíos, la primera sección de este estudio presenta el contexto actual del sector agropecuario en América Latina y el Caribe. La segunda sección se ocupa de revisar la evolución de las definiciones de agricultura familiar. Por su parte, la tercera sección aborda el desafío de los datos para el análisis y cuantificación de la agricultura familiar. La cuarta sección expone argumentos que sustentan la importancia de la agricultura familiar en la consecución del desarrollo sostenible. La quinta sección realiza un análisis empírico en base a las definiciones de agricultura familiar usando los censos agropecuarios de América Latina y el Caribe. La sexta sección presenta estimaciones regionales de la participación de la agricultura familiar en el sector agropecuario. Finalmente, la séptima sección entrega conclusiones y recomendaciones de política pública.





1. Una estructura agraria diversa y desigual

La agricultura juega un rol fundamental en la economía y el desarrollo de América Latina y el Caribe. De hecho, la región es el mayor exportador neto de alimentos en el mundo; aporta un 14 % de la producción agropecuaria y el 17 % de las exportaciones de productos básicos agrícolas y pesqueros (OCDE y FAO, 2023). Un tercio de las más de dos mil millones de hectáreas de superficie en la región tiene fines agrícolas. La Figura 1 ilustra la heterogeneidad presente a nivel de países y subregiones en relación con este tema. En algunos países del Caribe (Bahamas, Belice y Suriname), por ejemplo, menos de un 10 % de la superficie se destina a la actividad agropecuaria. Por contraposición, en un país de América del Sur (Uruguay) la cifra supera el 80 %. La región tiene una estructura agraria heterogénea debido a la presencia de explotaciones de diversos tamaños, rubros y niveles de tecnificación.

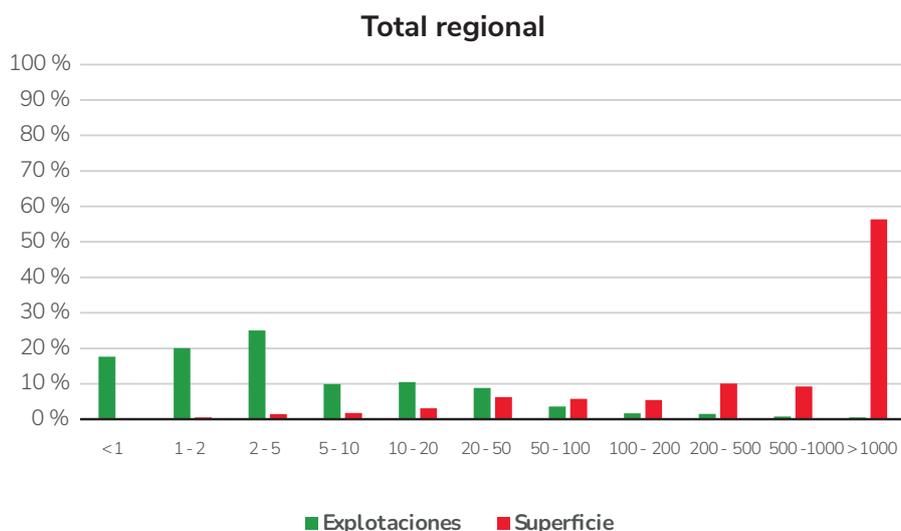
Figura 1. Tierra destinada para la agricultura en países de América Latina y el Caribe (%)



Fuente: Elaboración propia basado en FAO. 2024. Land Use. En: FAOSTAT. Roma. [Consultado el 1 de marzo de 2024]. <https://www.fao.org/faostat/en/#data/RL>

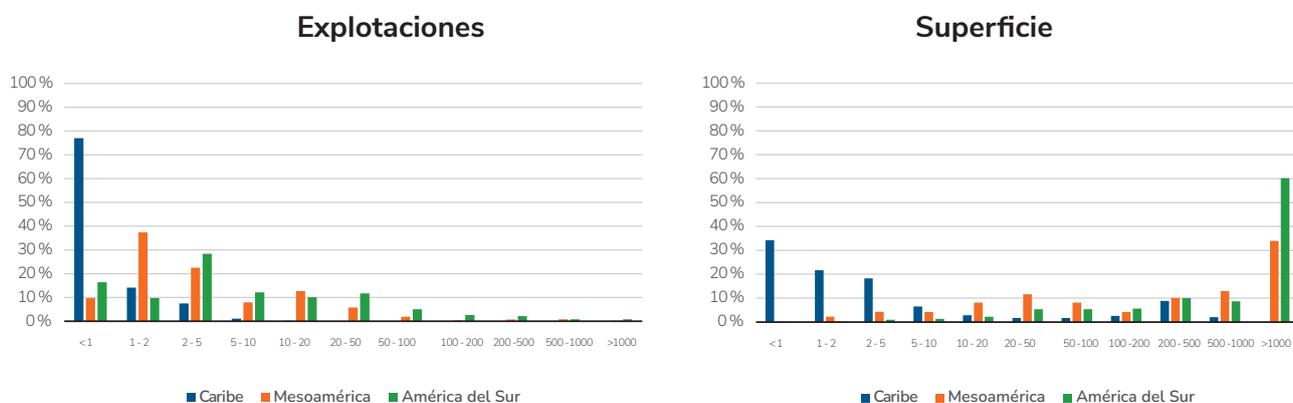
Además, la distribución de la tierra presenta uno de los mayores niveles de desigualdad en el mundo (Bauluz, 2020), con una gran concentración de superficie en fincas de mayor tamaño, en las que el 1 % superior concentra más del 50 % de la superficie agrícola (OXFAM, 2016). Así, la gran mayoría de las unidades productivas en América Latina y el Caribe son de menor tamaño. Se estima que un 62,7 % de las explotaciones en la región tiene cinco hectáreas o menos de superficie total, mientras que solo un 4,5 % de las explotaciones tiene más de 100 hectáreas. Estas últimas concentran cerca del 80 % de la superficie total ocupada por las explotaciones en la región.

Figura 1a. Distribución de explotaciones agropecuarias y superficie por tramos de superficie (hectáreas) en América Latina y el Caribe (29 países)



Fuente: Elaboración propia en base a Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2019. Farms, family farms, farmland distribution and farm labour: What do we. FAO Agricultural Development Economics Working Paper 19-08. Roma.

Figura 1b. Distribución de explotaciones agropecuarias y superficie por tramos de superficie (hectáreas) en América Latina y el Caribe (29 países), por subregión



Fuente: Elaboración propia en base a Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2019. Farms, family farms, farmland distribution and farm labour: What do we. FAO Agricultural Development Economics Working Paper 19-08. Roma.

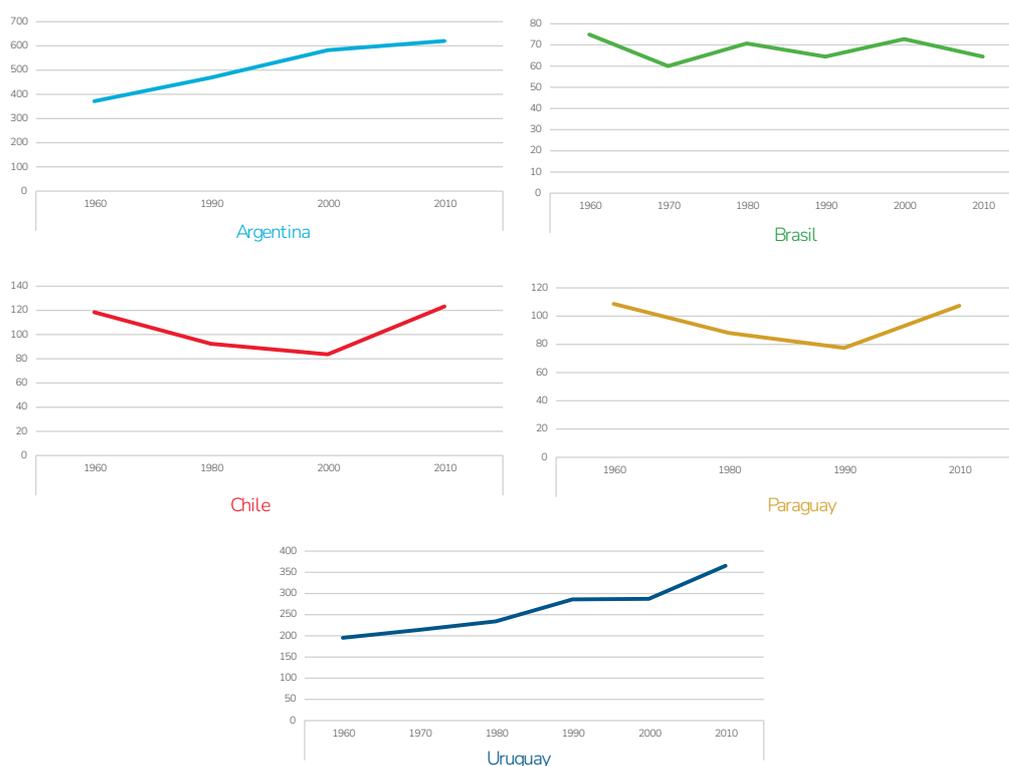
1. Una estructura agraria diversa y desigual

La distribución desigual de tierras también tiene una expresión subregional, aunque con una intensidad variable. Por ejemplo, en América del Sur más del 60 % de la superficie está en manos del 1 % superior. Por su parte, en el Caribe tanto las explotaciones como la superficie se concentra en los tramos más bajos, en los que más de la mitad de la superficie de uso agropecuario se encuentra en explotaciones de menos de dos hectáreas.

Se encuentra no solo, entonces, concentración en pocas manos, sino también elevados niveles de fragmentación de la superficie (abundancia de explotaciones de pequeño tamaño). Aunque la estructura agraria de la región es dinámica y heterogénea, en Costa Rica, El Salvador, Ecuador, México, Nicaragua y el Perú el número de explotaciones ha aumentado sustantivamente en los últimos años. En esos países la superficie promedio ha bajado entre el 4 y el 35 % (Namdar-Irani, 2020). Se estima que el efecto neto de fragmentación y concentración ha implicado un aumento del 14,5 % en el número total de explotaciones agrícolas en América Latina y el Caribe (Namdar-Irani, 2020; FAO, 2014). La fragmentación de la tierra está asociada con una mayor desigualdad en su distribución, lo que sumado a la informalidad que caracteriza su tenencia, genera un aumento en las brechas de productividad, limita el acceso a crédito e inversiones por parte de los productores de menor escala y dificulta el desarrollo rural (CEPAL, FAO e IICA, 2012).

En América del Sur, en tanto, ha aumentado la superficie promedio de las explotaciones agropecuarias, con variaciones sobre el 20 % en Argentina, el Paraguay y Uruguay (ver Figura 2). Esto sugiere una expansión de la agricultura a gran escala, principalmente en manos de inversionistas y corporaciones, tanto nacionales como internacionales. Una concentración mayor de tierras a menudo va de la mano con un aumento de la tierra destinada a monocultivos y de una menor diversificación en el uso de la misma, lo que tiene impactos negativos sobre la productividad y sostenibilidad ambiental, a la vez que fomenta desigualdad económica, por lo general en detrimento de las explotaciones más pequeñas o familiares (FAO, 2012).

Gráfico 2. Evolución del tamaño promedio de las explotaciones agropecuarias (en hectáreas), 1960-2010. Países seleccionados



Fuente: Elaboración de los autores en base a Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2019. Farms, family farms, farmland distribution and farm labour: What do we. FAO Agricultural Development Economics Working Paper 19-08. Roma.



2. El concepto de agricultura familiar

La noción de agricultura familiar ha formado parte de la discusión académica e institucional desde comienzos del siglo XX, aludiendo a un sector con características sociales y económicas particulares que lo distinguen de otros sectores productivos caracterizados como empresariales. Si bien en América Latina algunas definiciones comenzaron a circular a mediados del siglo XX, no fue hasta comienzos del siglo XXI que se comenzó a integrar, con diversas acepciones, el léxico de las políticas públicas (FAO; 2014; Maletta, 2011; Barril y Almada, 2007).

La definición de agricultura familiar, pese a ser un concepto de uso extendido, varía significativamente entre países y contextos. Una de las acepciones más citadas es la de Gasson y Errington (1993), quienes la definen como el “negocio de la agricultura familiar” (*family farm business*), en base a elementos relativos a la combinación de la propiedad y administración del negocio; la relación familiar o conyugal por parte de los propietarios-administradores; la provisión de capital por parte de miembros de la familia; la realización de trabajos agrícolas por parte de miembros de la familia; la transferencia intergeneracional de la propiedad y administración del negocio, y la residencia de la familia en las inmediaciones de la finca.

En respuesta a esta propuesta, Djurfeldt (1996) ofrece una definición de la “agricultura familiar nociónal” (*notional family farm*). En este concepto, el autor manifiesta la sobreposición de las unidades de función productiva (finca), consumo (hogar) y parentesco (familia), buscando dar mayor énfasis al trabajo familiar, el cual sostiene es requerido para la reproducción de la agricultura familiar nociónal. Esto implica que la dependencia de trabajo familiar es aquello que determina la condición de “agricultura familiar nociónal”, pudiendo transformarse en “negocios de la agricultura familiar” cuando esta necesidad deja de estar presente. Esta definición también ha sido criticada, bajo el argumento de que no refleja correctamente la realidad de países en desarrollo, donde la mano de obra externa se encuentra ampliamente disponible, aun al no tratarse de sistemas agrícolas avanzados.

Para América Latina y el Caribe, Berdegué y Escobar (2002) exploran la diversidad presente en los medios de vida rurales y sus implicancias para el desarrollo de políticas públicas diferenciadas, enfatizando la necesidad de categorizar a los productores en términos de sus activos y potencial productivo. En ausencia de definiciones específicas, a menudo se ha utilizado el término de agricultura familiar como sinónimo de pequeña agricultura (Schneider y Escher, 2014), entendido por regla general como “fincas de menos de dos hectáreas” (HLPE, 2013; FIDA, 2011; Hazell *et al.* 2010; Banco Mundial, 2003). Sin embargo, la realidad de la región en términos de distribución de superficie y formas de producción dista de esta equivalencia (Berdegué y Fuentealba, 2011; Nagayets, 2005), de ahí que usar definiciones en base a la superficie vaya en contra de una caracterización idónea de la agricultura familiar.

En esta línea de argumentos, Soto Baquero, Rodríguez y Falconi (2007) desarrollaron una tipología de tres tipos de agricultura familiar: **la agricultura familiar de subsistencia** se orienta al autoconsumo y utiliza recursos insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que conlleva al trabajo casual y asalariado dentro y fuera de la agricultura; **la agricultura familiar de transición**, por su parte, tiene una mayor dependencia de la producción propia tanto para la venta como para el autoconsumo y, si bien pueden tener los recursos para garantizar la reproducción familiar, ex-

perimenta dificultades para generar excedentes que permitan la expansión de la unidad productiva y, finalmente, **la agricultura familiar consolidada** se distingue por generar recursos suficientes para su viabilidad y expansión, utilizando tierras con un alto potencial productivo y accediendo a mercados (tecnología, capitales y productos) para generar excedentes para la capitalización de la unidad productiva.

Con el tiempo, la discusión sobre el concepto de agricultura familiar ha ido incorporando nuevos elementos, inclinándose por interpretaciones más holísticas sobre el papel del sector. Así, por ejemplo, en el marco de las discusiones acerca del desarrollo rural sostenible, la agricultura familiar ha adquirido nuevos atributos con relación a la seguridad alimentaria y nutricional, prácticas agrícolas sostenibles y conservación de los recursos naturales, dinamización de los territorios locales y preservación del patrimonio cultural (FAO y FIDA, 2019; FAO, 2015; Van der Ploeg, 2013; Sanches Peraci, 2011). La mayor complejidad del concepto exige definiciones capaces de reflejar la multidimensionalidad y heterogeneidad de la agricultura familiar. Así, conceptualizaciones reducidas a criterios únicos relacionados al tamaño, capacidad u orientación productiva son insuficientes (Garner y De la O Campos, 2014).

En América Latina y el Caribe, 17 países (es decir, un 55 %) cuentan con alguna definición oficial de agricultura familiar². Estos países, además, concentran más del 90 % de la superficie de uso agropecuario. En lo que respecta a las subregiones, América del Sur es líder en el reconocimiento institucional de la agricultura familiar, toda vez que todos los países que la componen cuentan con definiciones propias establecidas a nivel legal. Estas definiciones de agricultura familiar dan cuenta de los diversos contextos agroecológicos y sociales a través de la región, adoptando diferentes criterios dependiendo de las características propias de cada territorio.

La agricultura familiar para la FAO

El Plan de Acción Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, con el objetivo de establecer un marco común de entendimiento y facilitar el diálogo entre diversos actores, propone la siguiente definición:

La agricultura familiar (que comprende todas las actividades agrícolas centradas en la familia) es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la finca están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales (FAO y FIDA, 2019).

Operacionalmente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) tiene la siguiente definición:

Una explotación familiar es una explotación agrícola gestionada y explotada por un hogar y en la que la mano de obra agrícola es suministrada en gran parte por dicho hogar (FAO, s/f).

¹ Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, República Dominicana, República Bolivariana de Venezuela y Uruguay. Ver definiciones y textos consultados en Anexo 1.

2. El concepto de agricultura familiar

Aunque las definiciones de agricultura familiar vigentes varían entre sí, comparten algunos elementos que permiten identificar sus características esenciales. Estos elementos tienen relación con

- i. el predominio de la mano de obra familiar;
- ii. la administración de la unidad productiva en manos de la familia, y
- iii. la clasificación de acuerdo con activos productivos o niveles de producción (FAO, 2014; De la O y Garner, 2012).

Más allá de discutir si estos criterios por sí mismos permiten describir integralmente la agricultura familiar, es importante analizar empíricamente los resultados y características propias de la población que es capturada en mediciones que utilizan estos parámetros. Es fundamental que estos permitan identificar de manera precisa a la agricultura familiar, asegurando, por un lado, que los criterios de identificación permitan maximizar la cobertura de los potenciales beneficiarios de políticas diferenciadas de la agricultura familiar y, por otro, minimizar la inclusión de población no perteneciente al grupo objetivo.





3. El desafío de los datos

Los esfuerzos por definir a la agricultura familiar en la región no se han traducido, en muchos casos, en mejoras en las capacidades de identificar, cuantificar y caracterizar al sector de manera apropiada y oportuna. Muchos países carecen de definiciones operativas para sus conceptos de agricultura familiar. Las definiciones conceptuales establecen atributos generales del grupo a estudiar. Las definiciones operativas, en cambio, especifican criterios para determinar la pertenencia de un sujeto al grupo de interés. La falta de definiciones operativas claras sobre agricultura familiar obstaculiza el diseño de instrumentos para obtener información precisa del sector.

Los registros de agricultura familiar son herramientas clave para abordar la falta de información sobre estos actores en la región. Estos registros, considerados bienes públicos, apoyan el desarrollo de políticas diferenciadas para el sector. Permiten reconocer a los agricultores familiares y alinear las estrategias estatales con sus necesidades específicas.

En países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como Argentina, Brasil, el Paraguay y Uruguay, estos registros cubren aproximadamente el 73 % de la población potencial (REAF MERCOSUR, 2020), convirtiéndose en instrumentos esenciales para implementar políticas focalizadas.

No obstante, su objetivo principal es identificar beneficiarios de políticas públicas, no generar estadísticas agrarias. Esto se debe al tipo de información recopilada, su carácter voluntario y la temporalidad de los datos.

Los censos agropecuarios son otra fuente crucial de información estadística. Permiten caracterizar y analizar en profundidad el sector agrícola, facilitando el diseño y evaluación de políticas públicas, el monitoreo de transformaciones sectoriales y la toma de decisiones basada en evidencia. Sin embargo, estos censos generalmente carecen de estrategias específicas para identificar la agricultura familiar. En la región, solo Brasil ha desarrollado metodologías para identificar y caracterizar este sector (IBGE, 2017).

Además, los censos agropecuarios requieren un alto esfuerzo logístico, financiero y metodológico, por lo que su periodicidad y consistencia en la región es limitada. En muchos países de América Latina y el Caribe estos instrumentos están desactualizados. De los 33 países en la región, apenas tres cuentan con un censo agropecuario producido en los últimos 5 años; ocho con uno en los últimos 10 años y solo cinco países cuentan con más de un censo agropecuario en los últimos 20 años.

Pese a estas limitaciones, existen iniciativas que han buscado diagnosticar la situación de la agricultura familiar. Estudios recientes a nivel global sugieren que más del 90 % de las explotaciones corresponden a la agricultura familiar, ocupando entre el 70 y el 80 % de la superficie y produciendo, en términos de valor, cerca de un 80 % de los alimentos (Lowder, Sánchez y Bertini, 2021, 2019; Lowder, Skoet y Singh, 2014).

Estas estimaciones, realizadas en base a reportes de censos agropecuarios, tienen serias limitaciones para identificar la agricultura familiar. Se realizan de forma agregada y dependen de supuestos sobre mano de obra familiar basados en pocos países. Estos supuestos pierden validez al aplicarse a nivel regional. Esto es especialmente complejo en América Latina y el Caribe, donde la

estructura y contexto del sector agropecuario tiene dinámicas y características que no son comparables con otras regiones como Asia y África (Nagayets, 2005).

Graeb et. al. (2015) usaron aproximaciones específicas de acuerdo a las definiciones de cada país. Estimaron que el 97 % de las explotaciones del mundo pertenecen a la agricultura familiar, y que ocupan un 53 % de la superficie agropecuaria. Para América del Sur, en base al análisis de nueve países, señalan que la agricultura familiar maneja el 82 % de las explotaciones y un 18 % de la superficie, mientras que en América del Norte y Mesoamérica (12 países) estas cifras alcanzan un 88 % y un 68 %, respectivamente.

En la región, Soto, Rodríguez y Falconi (2007) realizaron un análisis en base a censos agropecuarios y encuestas de empleo u hogares de seis países³. Estimaron que 11 millones de explotaciones corresponden a la categoría de agricultura familiar, y representa entre el 30 y el 60 % de la superficie agropecuaria y forestal. Schejtman (2008), profundiza en el trabajo de Soto, Rodríguez y Falconi, incorporando seis países⁴. Según su análisis, la agricultura familiar en la región supera los 14 millones de explotaciones, similar a los hallazgos de Berdegué y Fuentealba (2011). Finalmente, estudios de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación Para la Agricultura (IICA) (2013) y la FAO (2014) señalaron que 16,5 millones las explotaciones en América Latina y el Caribe pertenecen a la agricultura familiar, o un 81,3 % de las explotaciones agrícolas totales, y manejan el 23 % de la superficie agrícola. Sin embargo, estos reportes comparten limitaciones metodológicas similares: ninguno explicita la definición de agricultura familiar que guía su trabajo (lo que, como se tratará en la siguiente sección, repercute en la magnitud estimada del sector, tanto en términos de explotaciones como de superficie). Además, el uso de encuestas de hogares o agropecuarias puede sesgar los resultados debido a diseños muestrales no representativos del sector agropecuario o la población rural total.

La falta de ejercicios sistemáticos dificulta el diagnóstico adecuado de la agricultura familiar. Este problema de recopilación de información es complejo y perjudicial. La ausencia de datos precisos sobre agricultores familiares y sus características obstaculiza la formulación de políticas efectivas y la asignación de recursos. Además, la falta de una definición institucional establecida genera ambigüedad en la literatura especializada, complicando la comparación y el análisis entre países. El uso de aproximaciones puede producir información sesgada e imprecisa. Esto crea una brecha en la comprensión de la agricultura familiar, invisibilizando potencialmente su importancia en el desarrollo social, económico y ambiental de la región. Abordar estos desafíos es crucial para un análisis más riguroso y una mejor orientación de políticas públicas y estrategias de desarrollo rural.

³ Chile, México, Brasil, Colombia, Ecuador y Nicaragua. Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Nicaragua.

⁴ Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Nicaragua, el Paraguay y el Perú.





RoyalCondo
al campo, es nuestro campo

4. Fortalecer la agricultura familiar para el desarrollo sostenible

El Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028 puede contribuir a acelerar el logro de los ODS. El carácter multidimensional de la agricultura familiar significa que sus aportes exceden lo meramente productivo, habida cuenta de sus contribuciones a la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión eficiente y sostenible de los recursos naturales, la preservación del patrimonio cultural y la cohesión de las comunidades rurales (FAO y FIDA, 2019b). Como hoja de ruta para el Decenio, se desarrolló un Plan de Acción Global en base a siete pilares que buscan orientar medidas y acciones para el fortalecimiento de la agricultura familiar.

Contar con información que permita identificar y caracterizar a la agricultura familiar es parte de los desafíos principales que enfrenta América Latina y el Caribe. Su relevancia trasciende el mero hecho de contar con cifras que den cuenta del tamaño del sector, sino también contribuir a su posicionamiento en las agendas de toma de decisión, fortalecer el diálogo político en torno al sector y permitir el desarrollo de políticas públicas diferenciadas que se adapten a sus necesidades específicas (Sourisseau *et al.*, 2014). Más aún, una definición legalmente reconocida es fundamental para guiar la interpretación de las políticas y legislaciones construidas en su favor (Vapnek y Boaz, 2021).

El reconocimiento de la agricultura familiar implica distinguirla de la producción agroindustrial. Aunque han surgido políticas específicas para la agricultura familiar en la última década, la agroindustria sigue siendo el foco primario de las políticas agropecuarias regionales (Vergara-Camus y Kay, 2017; Bélières *et al.*, 2015). Una concepción reductiva de la agricultura familiar como pequeña agricultura o agricultura de subsistencia limita el desarrollo de su pleno potencial, relegándola a ser apenas un sujeto de políticas sociales que no contempla su aporte productivo. Lo mismo aplica para cuando se trata de políticas ambientales, toda vez que, al no incorporar las necesidades de los pequeños productores en su diseño, pueden repercutir negativamente en su inclusión económica y productiva (Davis, Lipper y Winters, 2022).

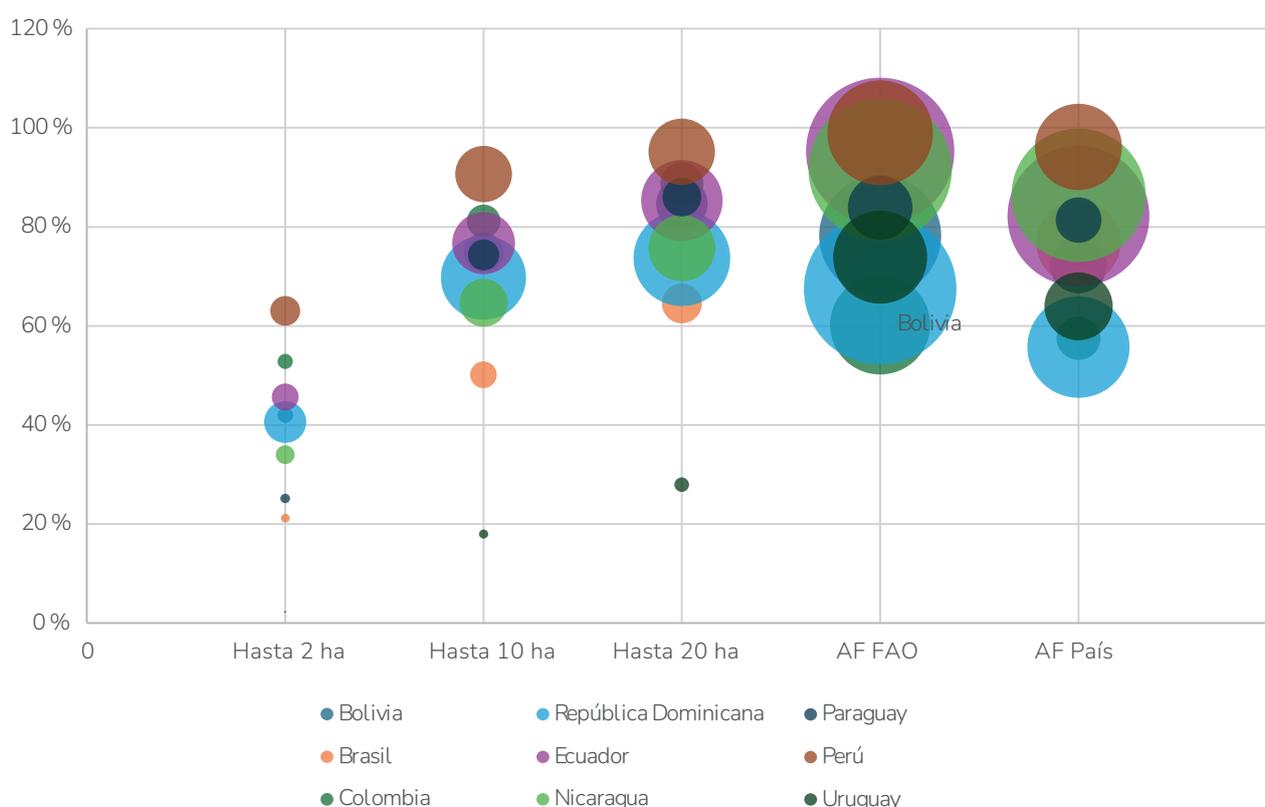
El diseño de estos esfuerzos debe incorporar una perspectiva multidimensional de los actores representados por la agricultura familiar, según sugieren las definiciones más recientes. La agricultura familiar integra numerosas agendas, reconociéndose su importancia no solo en el ámbito productivo, sino también en términos económicos, sociales, ambientales y de desarrollo (FAO y FIDA, 2019; Galvao de França y Sanches Peraci, 2015). Esto implica identificar a la agricultura familiar como actor político, social, económico y ambiental, promover políticas multisectoriales y destinar instrumentos políticos y recursos específicos para el sector (Bélières, *et al.*, 2015).



5. Aplicación de definiciones de agricultura familiar en censos agropecuarios

Para ilustrar la relevancia de contar con criterios adecuados y específicos para cuantificar a la agricultura familiar, se realizó un ejercicio empírico a partir de los datos de censos agropecuarios de nueve países de la región. En cada uno de ellos, se identificó a la agricultura familiar bajo cinco estrategias que responden a distintos criterios⁵. Tres de ellas se limitan a la dimensión de superficie, mientras las otras dos abordan un conjunto de elementos más amplio. El Figura 3 muestra los resultados de participación de la agricultura familiar sobre el total de explotaciones agropecuarias (eje vertical) y superficie (área del punto) de acuerdo con las definiciones aplicadas en cada país, mostrando importantes diferencias según los criterios de identificación. La más notoria de ellas se relaciona con el porcentaje de superficie en manos de la agricultura familiar, la cual aumenta significativamente al considerar definiciones específicas para el sector (definición de la FAO o definiciones nacionales), en contraste con identificaciones basadas únicamente en el tamaño de la explotación.

Figura 3. Participación de la agricultura familiar en las explotaciones agropecuarias y superficie (%) siguiendo cinco definiciones de agricultura familiar. Países seleccionados



Fuente: Elaboración de los autores en base a censos agropecuarios⁶.

⁵ Ver metodología en Anexo 2.

⁶ Porcentajes disponibles en Anexo 3.

• **La agricultura familiar no solo es pequeña agricultura**

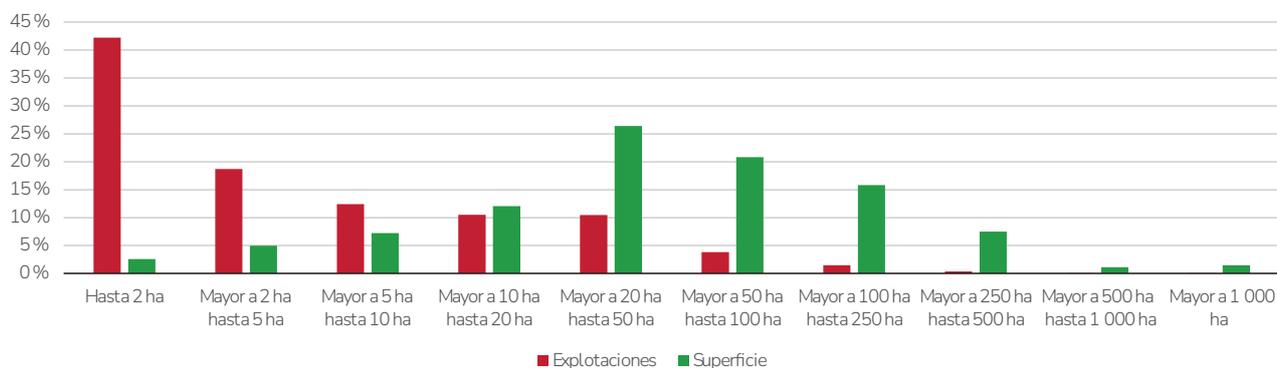
A nivel global, persisten algunas visiones sobre la agricultura familiar como sinónimo de agricultura de subsistencia, de pequeña escala, con escasos recursos y altos niveles de pobreza. Sin embargo, la manera en que los países han definido agricultura familiar se distancia de esta visión reduccionista. El concepto se extiende a explotaciones familiares de mayor tamaño y capacidades productivas que, en esencia, mantienen las características de las unidades productivas manejadas por familias. Con esto, se busca reconocer a la agricultura familiar con una mirada más integral.

Los resultados de los censos agropecuarios, según las definiciones nacionales de agricultura familiar, muestran que el 42% de estas unidades productivas tiene menos de dos hectáreas. Este fenómeno se observa tanto en la región como en el mundo. Según Lowder, Sánchez y Bertini (2021), la “pequeña agricultura” (menor a dos hectáreas) maneja el 12 % de la superficie agropecuaria y aporta el 35 % de la producción alimentaria. En contraste, la agricultura familiar –definida como explotaciones administradas por familias y dependientes principalmente de mano de obra familiar– ocupa el 80 % de la superficie agropecuaria y produce el 77 % de los alimentos.

Según definiciones nacionales, más del 15 % de las explotaciones de agricultura familiar en América Latina y el Caribe superan las 20 hectáreas, evidenciando la diversidad del sector. Esto refleja distintas capacidades productivas entre segmentos: pequeños, medianos y grandes productores, o tipologías como agricultura familiar de subsistencia, transición y consolidada (Soto, Rodríguez y Falconi, 2007).

Aunque las definiciones analizadas no distinguen subcategorías dentro de la agricultura familiar, la distribución de explotaciones y superficie por tramo (ver Figura 4) sugiere la coexistencia de grupos con diversos desafíos y necesidades. Estos varían según capacidades productivas, integración económica y dimensiones sociales, ambientales y culturales.

Figura 4. Distribución de explotaciones agropecuarias y superficie en manos de la agricultura familiar por tamaño. Nueve países (definiciones nacionales de agricultura familiar)



Nota: Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Nicaragua, el Paraguay, el Perú, República Dominicana y Uruguay.

Fuente: Elaboración de los autores en base a censos agropecuarios.

5. Aplicación de definiciones de agricultura familiar en censos agropecuarios

Reconocer la heterogeneidad al interior de la agricultura familiar es fundamental para el desarrollo de políticas eficientes y efectivas. Hoy, las acciones que se desarrollan para el sector se centran en mejorar el acceso a los servicios rurales mediante diversos mecanismos de financiamiento públicos y privados, transferencias de tecnología, inserción a las cadenas de valor, suministro directo o subsidiado de insumos y adquisiciones gubernamentales. Sin embargo, estas iniciativas pueden tener varias limitaciones en términos de alcance y extensión, y suelen beneficiar a los sectores de la agricultura familiar más establecidos, en áreas productivas consideradas más “viables” e insertas en las cadenas de valor dominantes (Vergara-Camus y Kay, 2017; Sabourin, Samper y Sotomayor, 2014).

Comprender la agricultura familiar en sus múltiples dimensiones exige un análisis más amplio de su aporte social, económico y ambiental. Las variables de tamaño de explotación no capturan elementos característicos como las prácticas ancestrales y la conservación del patrimonio cultural, la conservación de recursos naturales, la provisión de medios de vida para productores y sus familias, y la producción de alimentos nutritivos, inocuos y culturalmente apropiados. Por lo tanto, es crucial desarrollar indicadores y métodos de evaluación que reflejen adecuadamente la complejidad y diversidad de la agricultura familiar, permitiendo así políticas más efectivas y un reconocimiento integral de su valor.



Agricultura familiar campesina y comunitaria en Colombia

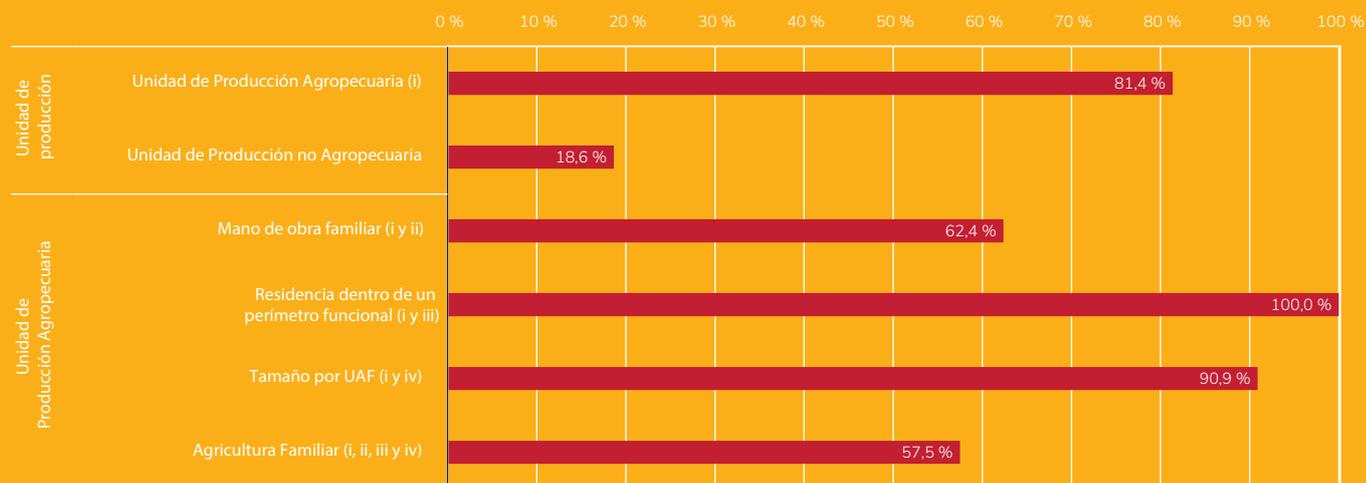
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia llevó a cabo un ejercicio de identificación de la agricultura familiar a través del Censo Nacional Agropecuario. Como parte de ello, se identificó el número de unidades productivas que cumplían con los cuatro criterios asignados para su identificación:

- i) predominio de la actividad agropecuaria, desarrollada de manera directa,
- ii) uso predominante de la mano de obra familiar o comunitaria,
- iii) residencia dentro de un perímetro funcional a la finca, y
- iv) área de la unidad productiva.

Cabe destacar que para la evaluación de este último criterio se contrastaron los tamaños de las fincas con los sugeridos por la Unidad Agrícola Familiar (UAF) de cada municipio⁷, lo que da cuenta de un reconocimiento institucional de la diversidad social y agroecológica de cada localidad y, por tanto, de las condiciones para la producción agropecuaria en los territorios.

La Figura 5 muestra los resultados de identificación por criterio, revelando diferencias significativas en el cumplimiento de cada uno. El criterio de tamaño hasta el límite de Unidad Agrícola Familiar (UAF) abarca el 90,9 % de las unidades productivas agropecuarias (UPA). En contraste, el criterio de mano de obra familiar es más restrictivo: solo el 62,4 % de las UPA cumple con tener más del 50 % de trabajo familiar.

Figura 5. Unidades productivas según el cumplimiento de criterios de identificación (en %) en Colombia



Nota: Los criterios ii), iii) y iv) se aplican a las fincas que ya cumplen con el criterio i). UAF: Unidad de Agricultura Familiar.

Fuente: Elaboración de los autores en base a Unión Europea y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. El Desarrollo Rural en Cifras- Agricultura campesina, familiar y comunitaria. Bogotá.

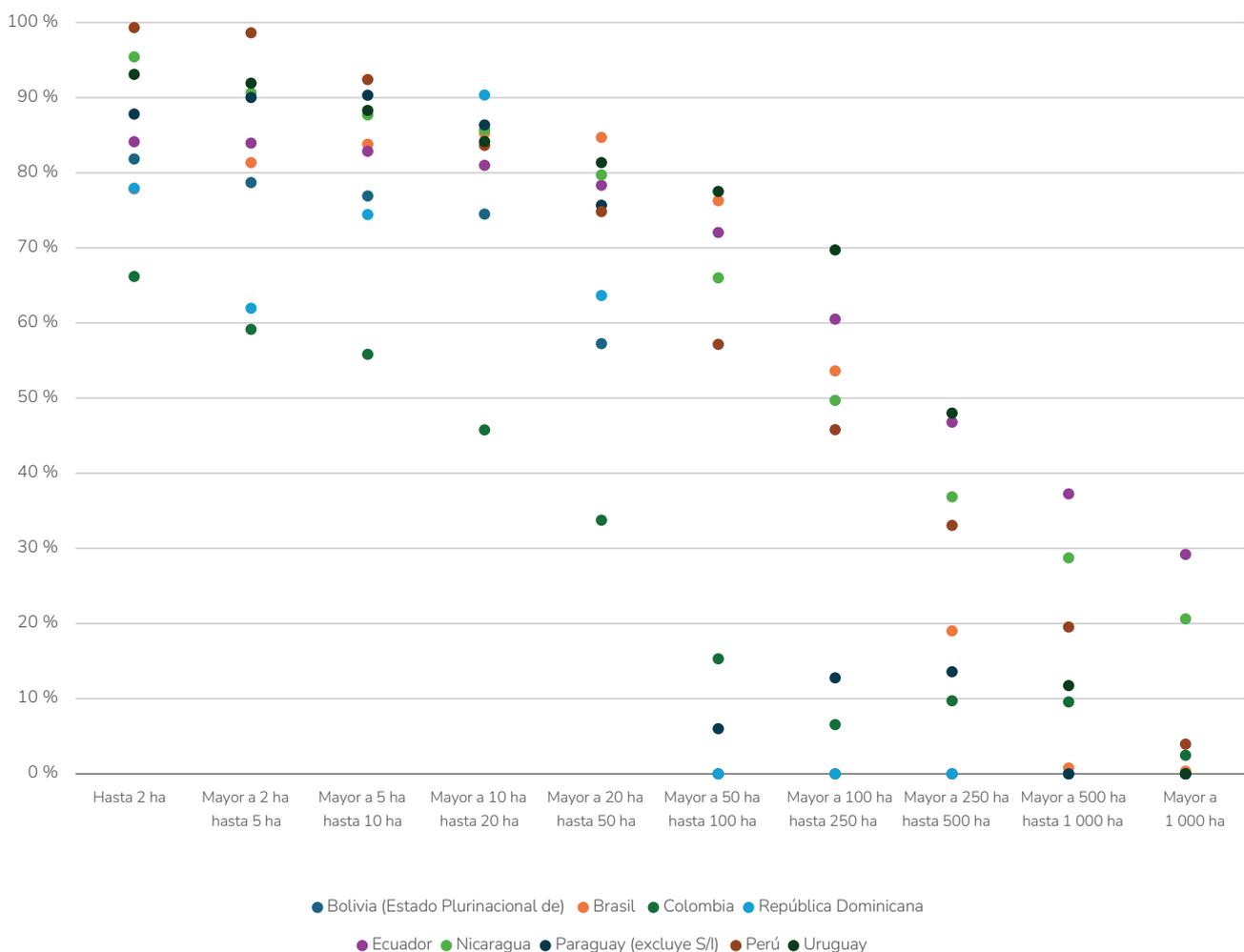
⁷ Según la Ley 60 de 1993, la Unidad Agrícola Familiar (UAF) es la extensión mínima del predio de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere.

5. Aplicación de definiciones de agricultura familiar en censos agropecuarios

• La pequeña agricultura no es solo agricultura familiar

El análisis muestra que no todas las unidades productivas pequeñas pertenecen a la agricultura familiar. Aunque la participación de la agricultura familiar es mayor en los primeros tramos de superficie, solo abarca en promedio el 80 % de las unidades de hasta dos hectáreas. Este porcentaje disminuye conforme aumenta el tramo de superficie. Esta observación tiene una implicación crucial para la identificación y medición de la agricultura familiar: el tamaño de la unidad productiva, por sí solo, puede ser inadecuado como criterio en ausencia de una identificación apropiada del sector.

Figura 6. Participación de la agricultura familiar (%) en las unidades productivas por tramo de superficie. Nueve países (definiciones nacionales de agricultura familiar).



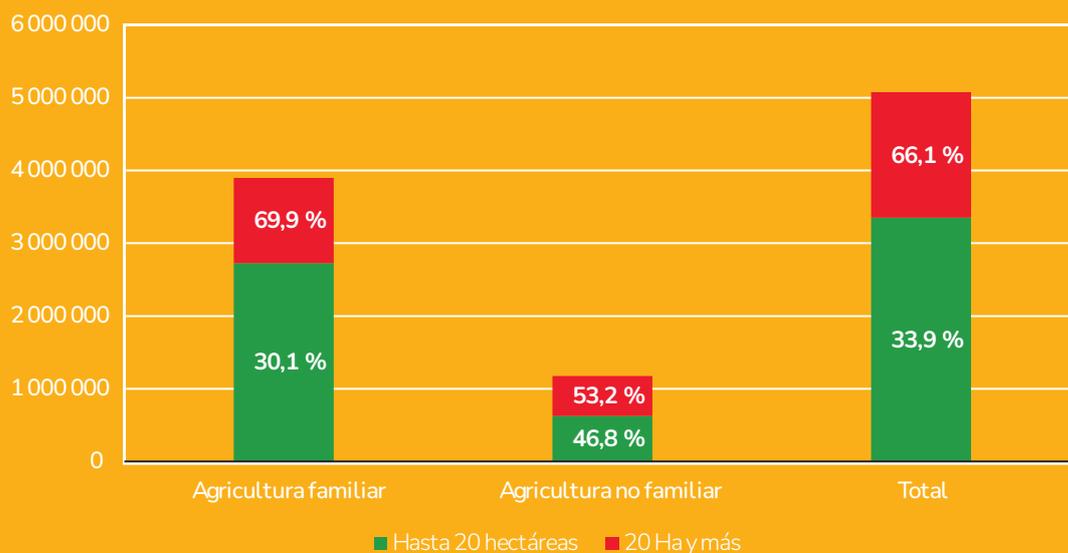
Fuente: Elaboración de los autores en base a censos agropecuarios.

La relevancia de la definición de agricultura familiar para la implementación de políticas diferenciadas

El crédito rural para la agricultura familiar en Brasil

En junio de 2023, Brasil anunció que destinaría cerca de 14,3 mil millones de USD (BRL 71,6 mil millones) al crédito rural para la agricultura familiar del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Pronaf) en el marco del Plano Safra para la Agricultura Familiar 2023/2024 (Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar, 2023). Brasil destaca por su información sobre el sector de agricultura familiar. Implementó exitosamente un registro en 1997 e incorporó en su censo agropecuario datos relevantes para identificar y caracterizar el sector (Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar, 2023; IBGE, 2017). La Figura 7 muestra la composición de las explotaciones agropecuarias según su tamaño y pertenencia a la agricultura familiar. La agricultura familiar abarca 3 897 408 explotaciones, de las cuales 2 725 725 (69,9 %) tienen menos de 20 hectáreas. Por otro lado, fuera de la agricultura familiar se encuentran 1 175 916 explotaciones, de las cuales 625 655 (53,2 %) son menores a 20 hectáreas.

Figura 7. Composición de explotaciones agropecuarias por tamaño según pertenencia a la agricultura familiar en Brasil



Fuente: Elaborado por los autores en base a IBGE, Censo Agropecuario 2017

La importancia de las definiciones: simulaciones de focalización y cobertura

Para ilustrar cómo una buena identificación de la agricultura familiar puede incidir en la eficiencia del gasto, se realizaron dos simulaciones teóricas como ejercicio contrafactual, considerando el presupuesto del Plan Safra 2023/2024 y la composición del sector agropecuario representado en el Censo Agropecuario de Brasil en 2016. Para este ejercicio, se asumió que los recursos del Pronaf se transfieren íntegramente a la agricultura familiar, se adjudican a nivel de explotaciones y se distribuyen en montos iguales entre beneficiarios. Adicionalmente, se consideró que el presupuesto total se mantiene fijo, independiente del número de beneficiarios. Aunque este último supuesto es significativo, permite ilustrar el impacto de diferentes definiciones del grupo beneficiado.

5. Aplicación de definiciones de agricultura familiar en censos agropecuarios

El primer escenario “focalización por definición de agricultura familiar” distribuye los 15 mil millones de USD del Plano Safra en cuotas iguales entre las explotaciones identificadas como agricultura familiar en el censo. El escenario “focalización por tamaño” distribuye el presupuesto de igual manera, pero identifica como agricultura familiar solo a las explotaciones menores de 20 hectáreas. El Cuadro 1 muestra los beneficiarios y no beneficiarios en cada escenario, junto con los montos totales, beneficios promedio y recursos totales destinados a la agricultura familiar.

Cuadro 1. Resultados de un ejercicio teórico en base al Plano Safra y composición de sector agropecuario en Brasil

	Focalización por definición de agricultura familiar	Focalización por tamaño (20 hectáreas)
Número de beneficiados		
Agricultura familiar	3 897 408	2 725 725
Agricultura no familiar	0	625 655
Número de no beneficiados		
Agricultura familiar	0	1 171 683
Agricultura no familiar	1 175 916	550 261
Montos (en USD)		
Total	15 000 000 000 USD	15 000 000 000 USD
Beneficio promedio	3 848,71 USD	4 475,77 USD
Beneficio total agricultura familiar	15 000 000 000 USD	12 199 713 252,45 USD

Los resultados del ejercicio anterior evidencian que una definición integral de agricultura familiar, como la utilizada por Brasil, permite una mayor efectividad de las intervenciones y una mejor eficiencia en el uso de los recursos que una definición restrictiva basada únicamente en el tamaño de la explotación. En el ejercicio, el uso de la superficie de la explotación inferior a 20 hectáreas como proxy de agricultura familiar resulta en la inclusión de beneficiarios que no son parte del grupo objetivo de la política pública. Así, más de 600 000 explotaciones recibirían el beneficio destinado a la agricultura familiar sin pertenecer a este grupo, lo que en términos monetarios representa un 19 % del gasto total, esto es, aproximadamente uno de cada cinco USD. Adicionalmente, 1,17 millones de agricultores familiares serían excluidos del beneficio, lo que representa un 30 % del total de agricultores familiares.

• **Aporte de la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y nutricional**

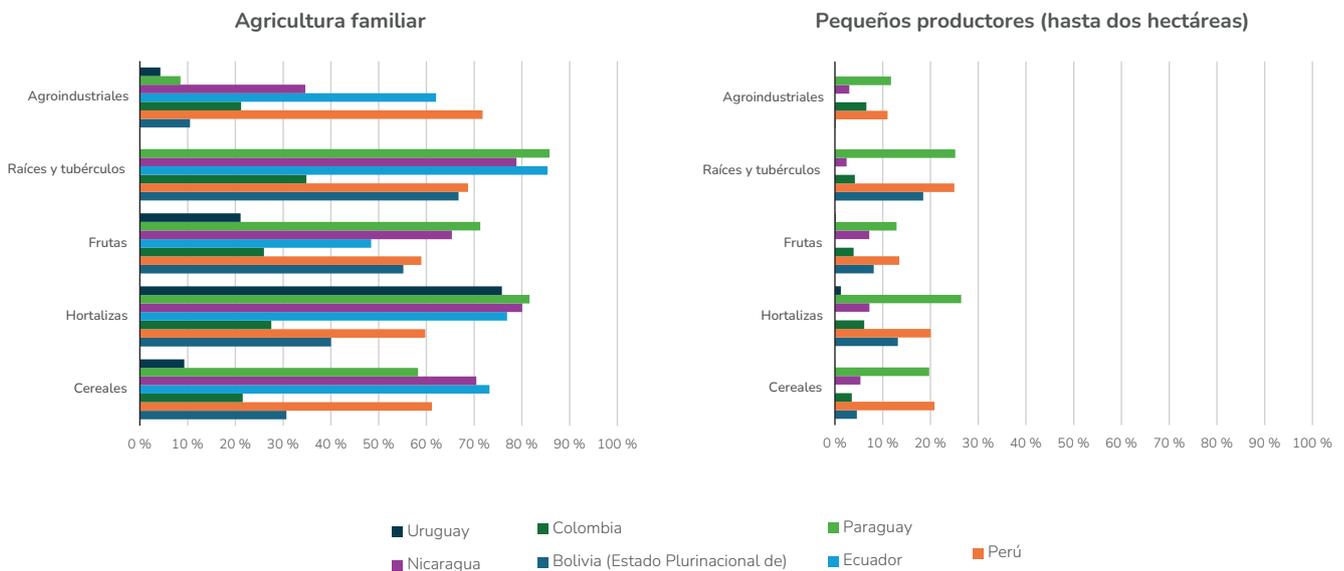
América Latina y el Caribe enfrenta una doble carga de hambre y malnutrición. Aunque la prevalencia del hambre disminuyó entre 2020 y 2023, actualmente sigue por sobre los niveles prepanoémicos (6,2 % en 2023 contra 5,6 % en 2019), afectando a 41 millones de personas (FAO *et al.*, 2024). Las desigualdades marcan decisivamente la seguridad alimentaria. En 2022, la inseguridad alimentaria moderada o grave fue 8,3 puntos porcentuales mayor en zonas rurales que en urbanas (FAO *et al.*, 2023). Además, la región supera el promedio mundial en prevalencia de sobrepeso y obesidad, y presenta los mayores costos globales de una dieta saludable.

La agricultura familiar es un aliado clave para enfrentar estos desafíos, en tanto provee alimentos saludables, nutritivos y accesibles tanto a sus comunidades como al país.

Estimaciones mundiales indican que se produce menos del 25 % de las frutas y verduras necesarias para dietas saludables (Woodhill *et al.*, 2022). Para reducir la obesidad, el consumo de frutas, verduras, frutos secos y legumbres debe duplicarse (Djanian, 2020). Es crucial que la agricultura familiar reciba apoyo político para mejorar sus capacidades productivas y acceso a mercados. La efectividad de estas intervenciones depende de mecanismos e instrumentos precisos de identificación del sector.

La Figura 8 muestra que, en siete países analizados, la agricultura familiar aporta más del 50 % de la superficie cultivada en hortalizas, frutas, cereales, raíces y tubérculos, superando el 80% en algunos casos. En contraste, los productores de hasta dos hectáreas, comúnmente llamados pequeños productores, mantienen menos del 20 % de la superficie total de estos cultivos.

Figura 8. Participación de agricultura familiar y pequeños productores en la superficie total cultivada por tipo de cultivo. Países seleccionados



Fuente: Elaboración de los autores en base a censos agropecuarios.





6. Estimaciones en América Latina y el Caribe

A partir de los resultados obtenidos del análisis de los censos agropecuarios disponibles, complementado con estimaciones de agricultura familiar provenientes de otras fuentes confiables⁸, el Cuadro 2 presenta estimaciones regionales y subregionales de la participación de la agricultura familiar sobre el total de explotaciones agropecuarias. A nivel regional, se estima que este sector representa un 81,4 % de las explotaciones agropecuarias, en línea con estimaciones anteriores (FAO, 2014; CEPAL, FAO e IICA, 2013; Berdegué y Fuentealba, 2011; Schejtman, 2008; Soto, Rodríguez y Falconi, 2007), dando cuenta de que la agricultura familiar continúa representando la gran mayoría de unidades productivas agropecuarias. Se estima que en la región la agricultura familiar representa 17,8 millones de explotaciones.

⁸ Se consideró la mejor estimación disponible a partir de cinco fuentes de información, en el siguiente orden de preferencias:

- (i) análisis de censos agropecuarios;
- (ii) información suplementaria del estudio *The State of Family Farms in the World* (Graeub, et al., 2015);
- (iii) estudio *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de política* (FAO, 2014);
- (iv) información suplementaria de estudio *Which farms feed the world and has farmland become more concentrated?* (Lowder, Sánchez y Bertini, 2021), y
- (v) informes oficiales de censos agropecuarios.

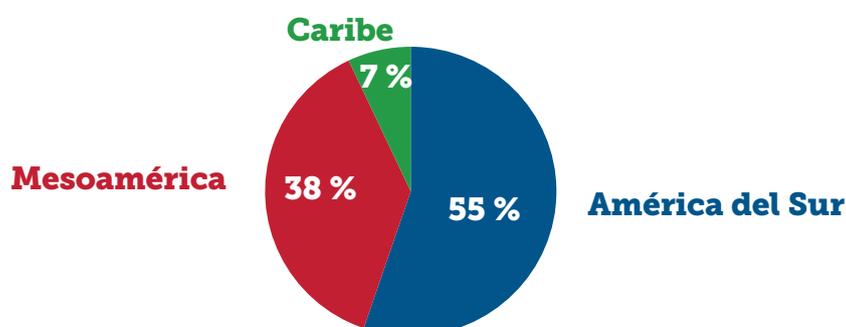
Cuadro 2. Explotaciones en manos de la agricultura familiar (número y %) en América Latina y el Caribe

País	Explotaciones	
	Total agricultura familiar	% agricultura familiar
América del Sur	9 861 117	78,0
Argentina ^o	192 977	84,5
Bolivia (Estado Plurinacional de)*	622 690	72,3
Brasil*	3 897 408	76,8
Chile ^o	288 885	95,9
Colombia*	1 363 313	57,5
Ecuador*	692 609	82,2
Paraguay*	235 704	81,4
Perú*	2 128 217	96,1
Uruguay*	28 634	63,9
Venezuela (República Bolivariana de) ^o	410 680	96,8
Mesoamérica	6 741 449	84,2
Costa Rica ^o	84 552	90,9
El Salvador ^t	377 050	96,6
Guatemala ^t	815 212	98,1
Honduras ^f	308 317	97,2
Nicaragua*	226 802	86,4
Panamá ^f	202 576	81,5
República Dominicana*	215 713	67,5
México ^t	4 511 226	81,3
Caribe	1 250 613	98,9
Antigua y Barbuda ^f	1 118	91,2
Bahamas ^c	1 546	87,8
Barbados ^c	17 034	99,2
Belice ^f	10 273	74,0
Cuba	-	s.i.
Dominica ^c	8 823	97,8
Granada ^o	9 308	99,6
Guyana	-	s.i.
Haití ^t	970 554	99,6
Jamaica ^t	185 013	98,5
Santa Lucía ^o	9 212	94,0
San Vicente y las Granadinas ^t	7 310	99,1
Saint Kitts y Nevis	1 873	57,3
Suriname ^f	10 193	99,6
Trinidad y Tabago ^t	18 356	96,0
Total	17 853 179	81,4

Fuente: Elaboración propia en base a * análisis censos agropecuarios; ^o Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2021. Which farms feed the world and has farmland become more concentrated? World Development, Volume 42; ^t Graeub, B., Johnson-Chappell, M., Wittman, H., Kedermann, S., Kerr, R. y Gemmill-Herren, B. 2015. The State of Family Farms in the World. World Development, Volume 87: 1-15; ^f FAO. 2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago; ^c FAO. 1997. Report on the 1990 World Census of Agriculture - International comparison and primary results by country (1986 – 1995); Statistical Development Series 9, Rome.

A nivel subregional se observan variaciones, pero la agricultura familiar predomina en todas las áreas. América del Sur concentra 9,9 millones de explotaciones de agricultura familiar, representando el 78 % del total subregional y el 55,2 % del regional. Mesoamérica cuenta con 6,7 millones, lo que constituye el 84,2 % del total subregional y el 37,8 % del regional. El Caribe tiene 1,25 millones, abarcando el 98,9 % del total subregional y el 7 % del regional.

Figura 9. Distribución subregional de explotaciones de agricultura familiar (en %)



Fuente: Elaboración propia basada en diversas referencias: (i) Censos agropecuarios, para Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Nicaragua, el Paraguay, el Perú, República Dominicana y Uruguay; (ii) Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2021. Which farms feed the world and has farmland become more concentrated? World Development, Volume 42, para Argentina, Chile, Costa Rica, Grenada, Santa Lucía, San Kitts y Nevis y Venezuela; (iii) Graeub, B., Johnson-Chappell, M., Wittman, H., Kedermann, S., Kerr, R. y Gemmill-Herren, B. 2015. The State of Family Farms in the World. World Development, Volume 87: 1-15 para El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago; (iv) FAO. 2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago, para Antigua y Barbuda, Belice, Honduras, Panamá y Suriname; y (v) FAO. 1997. Report on the 1990 World Census of Agriculture - International comparison and primary results by country (1986 – 1995). Statistical Development Series 9. Roma, para Bahamas, Barbados y Dominica.

Cuadro 3. Trabajadores familiares, permanentes y eventuales en la agricultura familiar, países seleccionados y estimación region

	Agricultura familiar (definiciones nacionales)		
	Trabajadores familiares	Trabajadores permanentes	Trabajadores eventuales
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1 641 008	232 233	
Brasil	9 229 193	256 182	987 700
Colombia	1 816 697	125,234	2 413 735
Ecuador	1 681 664	80 928	249 975
Nicaragua	640 808	0	479 230
Paraguay	670 466	12 785	151 627
Perú	5 764 201	33 967	11 246 988
Uruguay	48 862	4 885	172 147
Total de la muestra	21 492 899	746 214	15 701 402
Total regional estimado	41 729 292	1 448 803	30 484 876

Nota: El total de la muestra representa el total obtenido a partir del análisis de censos agropecuarios de Brasil, Colombia, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Nicaragua, el Paraguay, el Perú y Uruguay. El total regional estimado es una aproximación bajo el supuesto de que el promedio de trabajadores por explotación a partir de la muestra es representativo del promedio regional. La muestra representa un 54,6 % del total de explotaciones de la región y un 62,4 % de la superficie de uso agropecuario. Los promedios considerados son entre dos y tres trabajadores familiares por explotación (2,3 en promedio), entre uno y dos trabajadores eventuales por explotación (1,8 en promedio) y un trabajador permanente por cada 12 explotaciones (0,08 en promedio).

Fuente: Elaboración propia basada en diversas referencias: (i) Censos agropecuarios, para Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; (ii) Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2021. Which farms feed the world and has farmland become more concentrated? World Development, Volume 42, para Argentina, Chile, Costa Rica, Grenada, Santa Lucía, San Kitts y Nevis y Venezuela; (iii) Graeub, B., Johnson-Chappell, M., Wittman, H., Kedermann, S., Kerr, R. y Gemmill-Herren, B. 2015. The State of Family Farms in the World. World Development, Volume 87: 1-15 para El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago; (iv) FAO. 2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago, para Antigua y Barbuda, Belice, Honduras, Panamá y Suriname; y (v) FAO. 1997. Report on the 1990 World Census of Agriculture - International comparison and primary results by country (1986 – 1995). Statistical Development Series 9. Roma, para Bahamas, Barbados y Dominica.

Tomando como base el promedio de trabajadores de los países analizados, se observa que la agricultura familiar forma parte de las actividades productivas y medios de vida de 73,7 millones de personas en América Latina y el Caribe, considerando trabajadores familiares, permanentes y eventuales, lo que representa alrededor de un 60 % de la población residente en zonas rurales. La superación de la pobreza rural continúa siendo un desafío en la región, donde incluso antes de la crisis de la COVID-19, la disminución de la pobreza rural se había estancado y los niveles de pobreza extrema empezaron a aumentar desde 2015. Para 2022, el porcentaje de pobreza extrema rural era casi igual al de 2013, indicando que mejoras en el crecimiento económico y la expansión de políticas sociales no necesariamente ha beneficiado a los grupos más vulnerables en los últimos años (Beduschi, Faret y Hadad 2024). La agricultura familiar juega así un rol predominante en la generación de empleos y la inclusión socioeconómica, dado que aun forma parte de los medios de vida y actividades generadoras de ingreso en las zonas más rezagadas.

En términos de superficie agropecuaria, se observa que la agricultura familiar concentra cerca de 240 millones de hectáreas a nivel regional, lo que equivale a un 25,3 % de la superficie total agropecuaria. La participación de la agricultura familiar es considerablemente menor a nivel de superficie en relación con su participación en términos de explotaciones. Así, mientras ocho de cada 10 explotaciones pertenecen a la agricultura familiar, estas solo manejan una de cada cuatro hectáreas de superficie agropecuaria. Estas cifras revelan altos niveles de concentración de tierras, especialmente en América del Sur y América central. En el Caribe, sin embargo, la agricultura familiar ocupa un 76 % de la superficie agropecuaria, superando el 90 % en Granada, Haití y Santa Lucía.

A nivel de países, destacan Argentina y Brasil, que en conjunto concentran un 78 % de la superficie de agricultura familiar de América del Sur y 70 % del total regional. Esto es consistente con el hecho de que son dos de los países de mayor tamaño en la región, sumado a una alta disponibilidad de superficie de uso agropecuario.

La distribución desigual de la tierra en la región, tanto entre explotaciones de distintos tamaños como entre sistemas productivos, merece atención. Las dinámicas del sector agrícola podrían explicar hasta un tercio de la desigualdad de ingresos en nueve países de la región (Gáfaró *et al.*, 2023). Esto se relaciona con baja productividad per cápita en productores con acceso limitado a la tierra, uso intensivo de mano de obra, poca diversificación de ingresos y acceso restringido a mercados laborales agrícolas y no agrícolas, especialmente en pequeñas explotaciones.

Estudios recientes vinculan la concentración de tierras con desigualdad en el acceso a servicios ecosistémicos y su acelerada degradación (Jullian y Nahuelhual, 2021; Benra y Nahuelhual, 2019; Larterra, *et al.*, 2019). Además, altos niveles iniciales de desigualdad pueden reducir el capital humano, social y económico de sectores más dependientes de recursos naturales, generando exclusión y transformación territorial (Larterra, *et al.*, 2019).

Esto evidencia la necesidad de análisis más comprehensivos del sector agropecuario regional, considerando no solo aspectos productivos, sino también las diversas funciones de la agricultura familiar. El reconocimiento y fortalecimiento del sector tiene implicaciones productivas, ambientales, sociales y culturales que requieren atención eficiente e integral.

Cuadro 4. Superficie en manos de la agricultura familiar (hectáreas y %)

País	Superficie	
	Total agricultura familiar	% agricultura familiar
América del Sur	212 623 464	26,3
Argentina ^o	86 319 990	54,8
Bolivia (Estado Plurinacional de) *	3 618 767	10,4
Brasil*	80 891 084	23,0
Chile ^o	13 000 966	43,7
Colombia*	6 869 437	6,3
Ecuador*	7 982 804	64,6
Paraguay*	2 080 720	6,7
Perú*	9 397 790	24,3
Uruguay*	2 461 907	15,1
Venezuela (República Bolivariana de)	-	-
Mesoamérica	23 529 867	18,2
Costa Rica ^o	-	54,8
El Salvador ^t	545 174	58,8
Guatemala ^t	2 307 522	43,4
Honduras	-	-
Nicaragua*	3 479 064	57,9
Panamá ^f	272 935	10,1
República Dominicana*	1 408 132	74,6
México ^t	15 517 040	13,8
Caribe	1 259 695	76,0
Antigua y Barbuda ^f	492	37,5
Bahamas ^c	2 515	12,4
Barbados ^c	3 652	16,9
Belice	-	-
Cuba	-	-
Dominica ^c	12 581	59,5
Granada ^o	12 946	91,4
Guyana	-	-
Haití ^t	955 566	95,9
Jamaica ^t	171 653	42,1
Santa Lucía ^o	8 881	94,0
San Vicente y las Granadinas ^t	4 839	72,2
Saint Kitts y Nevis	7 179	80,9
Suriname ^f	41 908	65,4
Trinidad y Tabago ^t	37 483	44,1
Total	237 413 026	25,3

Fuente: Elaboración propia en base a * análisis censos agropecuarios; ^o Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2021. Which farms feed the world and has farmland become more concentrated? World Development, Volume 42; ^t Graeub, B., Johnson-Chappell, M., Wittman, H., Kedermann, S., Kerr, R. y Gemmill-Herren, B. 2015. The State of Family Farms in the World. World Development, Volume 87: 1-15; ^f FAO. 2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago; ^c FAO. 1997. Report on the 1990 World Census of Agriculture - International comparison and primary results by country (1986 – 1995); Statistical Development Series 9, Rome.



7. Conclusiones y recomendaciones

América Latina y el Caribe se encuentra en un momento estratégico para llevar a cabo acciones que promuevan un mejor futuro agroalimentario. Enfrentar y superar los desafíos planteados por el complejo escenario global requiere de intervenciones integrales y multisectoriales que aborden de manera coordinada las diversas necesidades emanadas no solo de las recurrentes crisis, sino también de las desigualdades estructurales que han caracterizado a la región, y que persisten en la actualidad.

Las transformaciones agrícolas y rurales han estado históricamente vinculadas a los procesos de desarrollo económico y superación de la pobreza en los territorios más empobrecidos y vulnerables. Sin embargo, los elevados niveles de desigualdad continúan siendo un desafío en la región. Para acelerar los cambios necesarios y garantizar sistemas agroalimentarios inclusivos, sostenibles y resilientes, es fundamental avanzar en el fortalecimiento de las capacidades e inserción productiva de la agricultura familiar, en las que se concentran cuatro de cada cinco unidades productivas en la región pero que, sin embargo, acceden a solo una de cada cuatro hectáreas de uso agropecuario.

Para ello, es necesaria la consolidación de definiciones apropiadas de la agricultura familiar que permitan capturar su diversidad. Si bien existen elementos en común entre las diversas definiciones de agricultura familiar de los países, el uso de definiciones genéricas o de aproximaciones generales produce diferencias relevantes en términos del dimensionamiento, identificación y caracterización. Las mayores diferencias se producen en términos de la superficie, que ha sido tradicionalmente utilizada como proxy de producción. Esto da cuenta de que los criterios establecidos por cada país al definir al sujeto de agricultura familiar tienen impactos relevantes en la generación de evidencia para el apoyo al diseño e implementación de políticas diferenciadas, así como en la recopilación efectiva de datos para comprender su contribución a la economía y la sociedad. Por el contrario, la ausencia de mecanismos de identificación adecuados puede derivar en identificaciones equivocadas, diagnósticos poco certeros y, potencialmente, uso ineficiente de recursos.

El análisis también muestra que agricultura familiar no es sinónimo de pequeña agricultura. Además de las diferencias conceptuales entre ambos grupos, ha sido posible estimar que casi el 60 % de las explotaciones de la agricultura familiar tienen superficies mayores a las dos hectáreas, y cerca de un 20 % supera las 20 hectáreas. Inversamente, un porcentaje importante de las explotaciones de pequeño tamaño no son familiares, sugiriendo que el tamaño de la unidad productiva por sí solo no sirve como aproximación en ausencia de una identificación apropiada de la agricultura familiar.

Por otra parte, resulta importante alinear los sistemas de información con definiciones operativas más pertinentes en los sistemas de estadísticas nacionales y generar evidencia que contribuyan a caracterizar el sector de manera adecuada, identificar brechas y necesidades respecto de indicadores relevantes. Asimismo, es fundamental reconocer la diversidad al interior de la agricultura familiar, incorporando la heterogeneidad y la desigualdad en los procesos de diseño de política pública. Diferentes capacidades productivas, niveles de ingreso y acceso a recursos requieren de intervenciones y soportes adecuados a distintas necesidades. Además, la ausencia de elementos que permitan focalizar recursos y políticas de manera específica a los segmentos más rezagados puede desencadenar que estos sean excluidos de las políticas de apoyo existentes.

Finalmente, se suma la necesidad de complejizar los diagnósticos sobre agricultura familiar, identificando sus aportes no solo en el ámbito productivo, sino también en las esferas territoriales, sociales, ambientales y económicas, dando cuenta así de la multidimensionalidad del sector y su potencial como agente clave en las agendas de transformación. En este sentido, el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028 es una plataforma clave para movilizar acciones que fortalezcan y potencien el rol de la agricultura familiar, y que permitan abordar los diversos desafíos que enfrenta el sector de manera rápida, coordinada, eficiente e integral.

Es crucial desarrollar iniciativas que no solo protejan a los agricultores familiares de las crisis globales, sino que también catalicen el fortalecimiento de medios de vida sostenibles y resilientes. Inversiones en infraestructura, conectividad, acceso a servicios básicos y desarrollo de capacidades son esenciales para aumentar la productividad y prosperidad de territorios y comunidades rurales.

Lograr esto requiere políticas diferenciadas, con instrumentos adecuados para su implementación y recursos dirigidos al sector. Más allá de la voluntad política y la capacidad fiscal, es fundamental comprender cabalmente quiénes y cuántos conforman la agricultura familiar.



Referencias

Banco Mundial. 2003. *Reaching the rural poor: A renewed strategy for rural development*. Washington, D.C.

Barril G., A. y Almada, F. 2007. *La agricultura familiar en los países del Cono Sur*. Asunción, IICA.

Bauluz, L., Govind, Y. y Novokmet, F. (coords.). 2020. *Global Land Inequality*. París, World Inequality Lab.

Beduschi, L., Faret, P. y Hadad, M. (s.f.). *Reassessing and planning for inclusive rural transformations in Latin America under pressures and constraints*. Manuscrito. Santiago.

Bélières, J., Bonnal, P., Bosc, P., Losch, B., Marzin, J. y Sourisseau, J. 2015. *Family Farming Around the World. Definitions, contributions and public policies*. París, CIRAD.

Benra, F. y Nahuelhual, L. 2019. A trilogy of inequalities: Land ownership, forest cover and ecosystem services distribution. *Land Use Policy*, Volume 82, 247-257.

Berdegú, J. y Escobar, G. 2002. Rural Diversity, agricultural innovation policies and poverty reduction. *AgREN Network Paper No.122*. Londres, Overseas Development Institute.

Berdegú, J. y Fuentealba, R. 2011. *Latin America: The state of smallholders in agriculture*. Roma, FIDA.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e Instituto Interamericano de Cooperación Para la Agricultura (IICA). 2012. *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe*. Santiago, FAO.

CEPAL, FAO, IICA. 2013. *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2014*. San José, IICA.

CEPAL. 2023. *América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030: avances y propuestas de aceleración* (LC/FDS.6/3./Rev.1). Santiago.

Davis, B., Lipper, L. y Winters, P. 2022. Do not transform food systems on the backs of the rural poor. *Food Security*, 14:729-740.

De la O, A. y Garner, E. 2012. *Defining the "Family Farm"*. Roma, FAO.

Djanian, M. 2020. Agriculture sector: Preparing for disruption in the food value chain. *Agriculture Practice*.

Djurfeldt, G. 1996. Defining and Operationalizing Family Farming from a Sociological Perspective. *Sociologia Ruralis*, 36 (3), 340-351.

FAO y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). 2019. *DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028. Plan de acción mundial*. Roma, FAO.

FAO y FIDA. 2019b. *Poner el foco en los agricultores familiares para cumplir los ODS*. Roma, FAO.

FAO. 1997. Report on the 1990 World Census of Agriculture - International comparison and primary results by country (1986 – 1995). Statistical Development Series 9. Roma

FAO. 2012. *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. Santiago.

FAO. 2014. *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*. Santiago.

FAO. 2015. *Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014*. Roma.

FAO, FIDA, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2023. *América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2023: Estadísticas y tendencias*. Santiago, FAO.

FAO, FIDA, UNICEF, PMA y Organización Mundial de la Salud (OMS). 2024. *The State of Food Security and Nutrition in the World 2024 – Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms*. Roma, FAO.}

FIDA. 2011. Proceedings. Presented at the IFAD Conference on New Directions for Smallholder Agriculture. Roma.

Gáfaró, M., Ibáñez, A., Sánchez, D. y Ortiz, C. 2023. Farm Size and Income Distribution of Latin American Agriculture: New Perspectives on an Old Issue. *Latin America and Caribbean Inequality Review*.

Galvao de França, C. y Sanches Peraci, A. 2015. Family farming in the new Latin American regional integration and development agenda. Policy in Focus, 34. Public Policies for the strengthening of family farming in the Global South. Brasilia, International Policy Centre for Inclusive Growth (IPC-IG).

Garner, E. y De la O Campos, A. P. 2014. Identifying the “family farm”, An informal discussion of the concepts and definitions. ESA Working Paper. Roma, FAO.

Gasson, R. y Errington, A. 1993. *The Farm Family Business*. Wallingford, Reino Unido, CAB International.

Graeb, B., Johnson-Chappell, M., Wittman, H., Kedermann, S., Kerr, R. y Gemmill-Herren, B. 2015. The State of Family Farms in the World. *World Development*, Volume 87: 1-15.

Hazell, P., Poulton, C., Wiggins, S. y Dorward, A. 2010. The Future of Small Farms: Trajectories and policy priorities. *World Development*: 1349-1361.

Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (HLPE). 2013. *Investing in smallholder agriculture for food security*. Roma, FAO.

Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística (IBGE). 2017. Censo Agropecuario 2017. Obtenido de: <https://sidra.ibge.gov.br/pesquisa/censo-agropecuario/censo-agropecuario-2017/resultados-definitivos>

Jullian, C. y Nahuelhual, L. 2021. Land Size, Native Forests, and Ecosystem Service Inequalities in the Rural Chilean Patagonia. En P. Peri, G. Martínez Pastur y L. Nahuelhual, Ecosystem Services in Patagonia. *Natural and Social Sciences of Patagonia* (págs. 379-396). Springer, Cham.

Laterra, P., Nahuelhual, L., Vallejos, M., Berrouet, L., Arroyo Pérez, E., Enrico, L. y Villegas-Panacio, C. 2019. Linking inequalities and ecosystem services in Latin America. *Ecosystem Services*.

Lowder, S. K., Skoet, J. y Singh, S. 2014. What do we really know about the number and distribution of farms and family farms in the world? Background paper for The State of Food and Agriculture 2014. ESA Working Paper. Roma, FAO.

Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2019. Farms, family farms, farmland distribution and farm labour: What do we. *FAO Agricultural Development Economics Working Paper 19-08*. Roma.

Lowder, S., Sánchez, M. y Bertini, R. 2021. Which farms feed the world and has farmland become more concentrated? *World Development*, Volume 42.

Maletta, H. 2011. *Tendencias y perspectivas de la Agricultura Familiar en América Latina. Documento de Trabajo N° 1. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo*. Santiago, Rimisp.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar. 2023. Governo federal retoma Plano Safra da Agricultura Familiar com redução de juros para a produção de alimentos. Consultado el 26 de 02 de 2024, en <https://www.gov.br/mda/pt-br/ProgramaseEditais/plano-safra-da-agricultura-familiar/governo-federal-retoma-plano-safra-da-agricultura-familiar-com-reducao-de-juros-para-a-producao-de-alimentos>

Nagayets, O. 2005. Small farms: Current status and key trends. The Future of Small Farms. *Proceedings of a Research Workshop*. Wye, UK, Washington, D. C., International Food Policy Research Institute.

Namdar-Irani, M. 2020. *Tendencias estructurales en la agricultura de América Latina: desafíos para las políticas públicas* "serie Recursos Naturales y Desarrollo, N° 201 (LC/TS.2020/156). Santiago, CEPAL.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y FAO. 2023. *OECD-FAO Agricultural Outlook 2023-2032*. París, OECD Publishing.

OXFAM. 2016. *Desterrados: Tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Londres, OXFAM.

Reunión especializada en agricultura familiar del Mercado Común del Sur (REAF MERCOSUR). 2020. *Informe sobre los registros nacionales de la agricultura familiar en el MERCOSUR*. Montevideo, XXXIII REAF.

Sabourin, E., Samper, M. y Sotomayor, O. 2014. *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: balance, desafíos y perspectivas*. Santiago, CEPAL.

Sanches Peraci, A. 2011. Family Agriculture Conceptual Evolution, Challenges and Institutional Framework. V Working Group Meeting (GT2025), *Hunger Free Latin America and the Caribbean 2025*. Roma, FAO.

Schejtman, A. 2008. *Alcances sobre la agricultura familiar. Diálogo Rural Iberoamericano, San Salvador, Septiembre 2008. Documento de trabajo N° 21. Programa Dinámicas Territoriales Rurales*. Santiago, Rimisp.

Schneider, S. y Escher, F. 2014. El concepto de agricultura familiar en América Latina. En C. C. (coord.), *Agricultura familiar en Latinoamérica. Continuidades, transformaciones y controversias*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación CICCUS.

Soto, F., Rodríguez, M. y Falconi, C. 2007. *Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Santiago, FAO.

Sourisseau, J., Bélieres, J., Bonnal, P., Bosc, P., L. B., y Marzin, J. 2014. Políticas públicas para la agricultura familiar. Caracterizar para apoyar mejor. *Perspective. Estrategias de desarrollo*. París, CIRAD.

Unión Europea y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. *El Desarrollo Rural en Cifras- Agricultura campesina, familiar y comunitaria*. Bogotá.

Van der Ploeg, J. D. 2013. Ten qualities of family farming. *Farming Matters*: 8-11.

Vapnek, J. y Boaz, P. 2021. Legislative and regulatory frameworks for family farming. *FAO legal papers, no. 108*. Roma, FAO.

Vergara-Camus, L., y Kay, C. 2017. The agrarian political economy of the left-wing governments in Latin America: Agribusiness, peasants, and the limits of neo-developmentalism. *Journal of Agrarian Change*, 17(2): 415-437.

Woodhill, J., Kishore, A., Njuki, J., Jones, K. y Hasnain, S. 2022. Food systems and rural wellbeing: challenges and opportunities. *Food Security*, 14(5), 1099-1121.





Anexo 1. Definiciones de agricultura familiar en América Latina y el Caribe

País	Texto	Definición
Argentina	Ley N.º 27.118 Ley de reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina	<p>“Se define como agricultor y agricultora familiar a aquél que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola en el medio rural y reúne los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor o algún miembro de su familia. b) Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción. c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar o con aportes complementarios de asalariados. d) La familia del agricultor y agricultora reside en el campo o en la localidad más próxima a él. e) Tener como ingreso económico principal de su familia la actividad agropecuaria de su establecimiento. f) Los pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productor familiar y, también los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios comprendidos en los incisos a), b), c), d) y e)”.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Ley N.º 338- Ley de organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias y de organizaciones económicas para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria	<p>“La agricultura familiar sustentable es aquella producción caracterizada por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles como estrategia que diversifica la producción en armonía con la Madre Tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones; promueve el desarrollo productivo integral sustentable y comprende las actividades productivas de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias (OECAS), las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, con alta participación de los miembros de la familia en las etapas de recolección/manejo, producción, acopio, transformación, comercialización y consumo o cualquiera de ellas, generando valor agregado para cubrir las necesidades de autoconsumo, del mercado local, nacional e internacional. (...) La agricultura familiar sustentable se caracteriza por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La integración y participación de cada uno de los miembros de la familia en las etapas de recolección/manejo, producción agrícola, acopio, transformación, comercialización y consumo o cualquiera de ellas, y con diferentes niveles de responsabilidad. 2. La contribución a la disponibilidad de alimentos para la nutrición y la alimentación sana de toda la población con soberanía alimentaria. 3. La utilización predominantemente de mano de obra de la propia familia en las actividades de la agricultura familiar y otras actividades diversificadas. 4. La práctica de principios de solidaridad y reciprocidad. 5. El ingreso económico familiar predominantemente originado de la propia actividad familiar. 6. La toma de decisiones y dirección de la actividad productiva a cargo de la familia. 7. El énfasis en la diversificación productiva y la sustentabilidad de los sistemas de vida y los componentes de la Madre Tierra. 8. La alta valoración y respeto por las prácticas y costumbres productivas culturales propias, solidarias y recíprocas. 9. Ser una alternativa a los sistemas convencionales de producción”.

País	Texto	Definición
Brasil	Ley N.º 11.326 Establece las directrices para la formulación de la Política Nacional de Agricultura Familiar y Emprendimientos Familiares Rurales.	<p>“Para los efectos de esta Ley, se considera como agricultor familiar y emprendedor familiar rural quienes practican actividades en zonas rurales, cumpliendo simultáneamente los siguientes requisitos:</p> <p>I – No poseer, bajo ningún tipo de modalidad, un área mayor a 4 (cuatro) módulos fiscales;¹</p> <p>II – Utiliza, predominantemente, mano de obra familiar en las actividades económicas de la unidad productiva o emprendimiento rural;</p> <p>III – Tiene un porcentaje mínimo de ingresos familiares originados en las actividades económicas de la unidad productiva o emprendimiento rural, de acuerdo a lo reglamentado por el Poder Ejecutivo en la Ley N. 12,512 de 2011;</p> <p>IV – Administra la unidad productiva o emprendimiento rural con su familia”.</p>
	Decreto N.º 9.064 de 31 de mayo de 2017 – Establece las características de la Unidad Familiar de Producción Agraria, instituye el Registro Nacional de Agricultura Familiar, y reglamenta la Ley N.º 11.326 del 24 de julio de 2006, que establece las directrices para la formulación de la Política Nacional de Agricultura Familiar y Emprendimientos Familiares Rurales.	<p>“La Unidad Familiar de Producción Agraria – UFPA – es definida como el conjunto de individuos integrando una familia que explotan una combinación de factores de producción con el propósito de satisfacer su propia subsistencia y la demanda de la sociedad por alimentos y otros bienes y servicios relacionados, y que residen en el lugar de explotación o en una ubicación cercana a ella.</p> <p>La UFPA y las empresas familiares rurales deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>I – Poseer, bajo cualquier modalidad, un área de hasta cuatro módulos fiscales;</p> <p>II – Los procesos productivos y de generación de ingresos deben utilizar, como mínimo, la mitad de la fuerza de trabajo familiar en ellos;</p> <p>III – Obtener al menos la mitad de los ingresos familiares a través de las actividades económicas de su unidad productiva o empresa; y</p> <p>IV – La administración de la unidad productiva o emprendimiento debe ser estrictamente familiar”.</p>

¹ En Brasil, el módulo fiscal es una unidad de medida, en hectáreas, cuyo valor es fijado por el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) para cada municipio, teniendo en cuenta: (a) el tipo de explotación predominante en el municipio (horticultura, cultivo permanente, cultivo temporal, ganadería o silvicultura); (b) los ingresos obtenidos del tipo predominante de explotación; (c) otras explotaciones existentes en el municipio que, si bien no son predominantes, son significativas según los ingresos o la superficie utilizada; d) el concepto de “bienes familiares”. El tamaño de un módulo fiscal varía según el municipio donde se ubica la unidad productiva. El valor del módulo fiscal en Brasil varía de cinco a 110 hectárea.

País	Texto	Definición
Chile	Resolución N.º 217 Reglamento General de los servicios financieros del INDAP	<p>“En conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica del Instituto, pueden acceder como usuarios de los servicios financieros del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), los pequeños productores agrícolas y sus organizaciones con personalidad jurídica, los campesinos y las personas que integran su familia. Para estos efectos serán aplicables las siguientes definiciones:</p> <p>a) Pequeño Productor Agrícola: Es la persona natural que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3 500 unidades de fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.</p> <p>b) Campesino: Es la persona natural que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a la de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia.</p> <p>c) Organización con personalidad jurídica: Son las personas jurídicas formadas por las personas naturales señaladas anteriormente, que desarrollen programas o actividades productivas que impliquen beneficio directo a los sectores rurales”.</p>
Colombia	Resolución N.º 464 Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones	<p>“Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y co evolucionan combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales. (...) se identificarán como sujetos de la política de la ACFC aquellos que cumplan simultáneamente con los siguientes criterios generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Predominio de la actividad económica agropecuaria, desarrollada de forma directa. 2. Uso predominante de la mano de obra familiar o comunitaria; al menos el 50 % de la mano de obra empleada en la unidad productiva debe ser provista por el hogar o la comunidad étnica a la cual pertenece. 3. Extensión máxima de la unidad productiva equivalente a una Unidad Agrícola Familiar (UAF) de la zona relativamente homogénea correspondiente. 4. Residir o vivir dentro de un perímetro funcional a la finca, o territorio colectivo, del cual se derivan sus medios de vida”. <p>* Especifica que en el desarrollo de políticas específicas se podrán aplicar criterios adicionales relacionados con las temáticas particulares de la política, de acuerdo con los requerimientos del sector y a la disponibilidad de información siempre que esta sea de carácter oficial”.</p>

País	Texto	Definición
Costa Rica	Acuerdo N.º1 2018-MAG- declara de interés público la implementación del Decenio de la Agricultura Familiar en Costa Rica 2019-2028	“Establecer la Agricultura Familiar como una forma de vida de las familias rurales, urbanas y periurbanas, campesinas e indígenas, y sus organizaciones, que a partir de su actividad productiva generan alimentos y servicios que contribuyen con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, tanto de las familias como de la población. Incluye desde los sistemas de autoconsumo hasta los sistemas de producción familiar con acceso a mercados, recursos y con sostenibilidad. Sus bases culturales, sociales, ambientales y económicas se encuentran en su entorno familiar y territorial; incorpora, valora y respeta a todos los miembros de la familia desde las perspectivas de la equidad, inclusión y la multiculturalidad y promueve el arraigo y la identidad para la integración generacional, con estricto respeto de los derechos de los niños y de las niñas, de los adultos mayores, de personas con discapacidad y de la legislación que los protege. (...) Establecer los siguientes criterios para identificar a los destinatarios de las políticas públicas diferenciadas dirigidas a la agricultura familiar: I) La administración de la finca es realizada por la familia; II) La fuerza de trabajo es predominantemente familiar, pudiendo contratar hasta un máximo de dostrabajadores permanentes externos al núcleo familiar y un número sin límite de trabajadores temporales, de acuerdo con la necesidad y capacidad de la familia; III) Como mínimo, el 50 % de los ingresos totales del núcleo familiar provienen de la actividad productiva. Este límite no se aplica a las familias con ingreso de la actividad productiva menor a 4 salarios mínimos de peón agrícola al año, pues estas familias necesariamente deben ejercer otras actividades como prestación de servicios a terceros para complementar sus ingresos. Tener como ingreso neto de la actividad productiva un máximo de seis salarios mínimos de peón agrícola mensuales; y IV) El área máxima de la finca, bajo cualquier tipo de tenencia, es de un máximo de 50 hectáreas, con excepción de las fincas cuya actividad principal es la ganadería bovina, en que el área máxima será de 200 hectáreas”.
Ecuador	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales,	“La agricultura familiar campesina es una modalidad productiva, agropecuaria, de recolección, acuícola, forestal o silvícola, que implica una forma de vida y una realidad cultural, que combina funciones económicas, ambientales, sociales y culturales. Se caracteriza por: a) Limitado acceso a la tierra y al capital; b) El uso preponderante de la mano de obra familiar; c) La vinculación al mercado a través de la venta de productos primarios o elaborados, trabajo asalariado, compra de insumos y bienes de consumo; y, d) La diversificación de actividades generadoras de ingreso en el interior del hogar. Su objetivo es la reproducción social de la familia en condiciones dignas que contribuyan a garantizar la soberanía alimentaria. La propiedad de los medios de producción, la gestión de la unidad productiva y las inversiones pertenecen a la familia. La mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de esta; y, en su interior se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias, desarrolladas en una unidad productiva o en varias unidades que trabajan asociadas. Las personas naturales o jurídicas de la agricultura familiar campesina deberán tener un vínculo territorial o de vecindad con la unidad productiva familiar”

País	Texto	Definición
Ecuador	Acuerdo Ministerial N.º 228 de 2017	<p>“Criterio 1: Actividades productivas familiares: Agricultura, ganadería, apicultura, silvicultura, recolección, agroforestal, fungicultura. Parámetro: El grupo familiar realiza al menos una de estas actividades. Criterio 2: Gestión familiar de la producción: Al menos un miembro de la familia está dedicado a tiempo completo a las actividades productivas (o entre varios miembros suman el tiempo completo de una persona). Parámetro: Tiempo (horas/semana) dedicado a la actividad del/los integrante/s del grupo familiar. Límite máximo de trabajadores permanentes que aportan con su fuerza de trabajo al sistema de producción familiar. Parámetro: la mano de obra familiar no será menor de 60 % en relación a la mano de obra contratada de manera permanente. Criterio 3: Vínculo territorial: Distancia máxima que le permite a la familia tener una cercanía con el sistema de producción familiar y el territorio en el que se encuentra. Parámetro: Máximo a 50 km de distancia entre la unidad productiva y la vivienda”.</p>
El Salvador	Decreto Legislativo N.º 814 Ley de Agricultura familiar	<p>“Agricultura familiar: Es modo de vida, caracterizado por la realización de diversas actividades agropecuarias: granos básicos, frutícolas, hortícolas, pesqueras, ganaderas, acuícolas, apícolas, avícolas, especies menores, agroforestales, agroindustriales, artesanales, gastronómicas, intercambio de bienes y servicios, intercambio de semillas, prestación de servicios, turismo y comercio; predominando el trabajo familiar tanto en las parcelas familiares como en las formas asociativas de producción. La administración de la parcela es de la familia”.</p>
Guatemala	Acuerdo Gubernativo N.º 183 2018: Reglamento de la Ley de alimentación escolar	<p>“Artículo 22. Requisitos para ser considerado como proveedor de la Agricultura Familiar. Conforme a lo preceptuado por la ley, son proveedores de agricultura familiar para el Programa de Alimentación Escolar, los siguientes actores:</p> <p>1. Personas individuales que practiquen la agricultura familiar; 2. Asociaciones de productores de la agricultura familiar legalmente constituidas; y, 3. Cooperativas de productores de la agricultura familiar; Se consideran Agricultores Familiares, los productores que llenan los siguientes requisitos:</p> <p>1. El grupo familiar radica en la unidad productiva a una distancia que le permita movilizarse todos los días; 2. La fuerza de trabajo es predominantemente familiar, sin limitar el ejercicio de derechos de sus miembros, pudiendo contratar en forma temporal mano de obra para actividades complementarias; 3. Gestión de la unidad productiva a cargo de un miembro de la familia, que generalmente es el padre o la madre; 4. Que el 75 % de sus ingresos provenga de la unidad productiva familiar; y, 5. Practican agricultura de pequeña escala generalmente en tierras arrendadas, propias, sin certeza jurídica y con limitaciones agrícolas. El proveedor local que desee vender productos alimenticios incluidos en la Ley de Alimentación Escolar a los centros educativos públicos deberá estar registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) como persona individual o jurídica”.</p>
Honduras	Acuerdo N.º 286 2016 Crea la Comisión Nacional Pública de Agricultura Familiar (CNPFAF)	<p>Reconocer el concepto de Agricultura Familiar, propuesto por el CNAF: “La agricultura familiar es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones y en el resguardo de las tradiciones y la idiosincrasia familiar y territorial”.</p>

País	Texto	Definición
México	Agricultura Familiar con potencial productivo en México	<p>“La agricultura familiar o pequeña agricultura está compuesta por “los productores agrícolas, pecuarios, silvicultores, pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados que, pese a su gran heterogeneidad, poseen las siguientes características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -acceso limitado a recursos de tierra y capital -uso preponderante de fuerza de trabajo familiar, siendo el(la) jefe(a) de familia quien participa de manera directa del proceso productivo; es decir, aun cuando pueda existir cierta división del trabajo, el(la) jefe(a) de familia no asume funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar”.
Panamá	Ley N.º 127 Ley que dicta medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá	<p>“El agricultor familiar es aquel que practica actividades productivas en los ámbitos rural y urbano, atendiendo simultáneamente los criterios siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión de la unidad productiva es de la familia. 2. Reside en la unidad productiva o en un lugar cercano en la comunidad aledaña a la unidad productiva. 3. Utiliza predominantemente mano de obra de la propia familia. 4. No contrata trabajadores permanentes. Sin embargo, podrá contratar trabajadores eventuales durante el año, de acuerdo con la actividad productiva. 5. La unidad productiva está limitada en su área total. 6. Los ingresos del grupo familiar provienen predominantemente de la unidad productiva”.
Paraguay	Ley N.º 6286 Ley de defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina	<p>“Agricultura familiar campesina: a la actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción, siendo ésta básicamente de autoconsumo y de renta de una finca, que, además no contrata en el año un número mayor de 20 jornaleros asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo, que residen en la finca o en comunidades cercanas y que no utiliza, bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de 50 ha (cincuenta hectáreas) en la Región Oriental y 500 ha (quinientas hectáreas) en la Región Occidental de tierras independientemente del rubro productivo. (...) Para registrarse en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF), las familias productoras deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Poseer un lote de hasta 50 cincuenta hectáreas en la Región Oriental y 500 hectáreas en la Región Occidental de superficie en donde se trabaje mayoritariamente con fuerza de trabajo familiar, en calidad de propietaria, arrendataria, condominio familiar, tenencia asociativa o mixta de conformidad con lo establecido en el Estatuto Agrario, salvo el caso de las familias de los pueblos originarios que viven en tierras comunitarias de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Paraguay y las Leyes. b) Que se utilice predominantemente la fuerza de trabajo o mano de obra familiar en las actividades productivas de la finca y de sus emprendimientos familiares, produciendo para el consumo y la renta familiar. c) Que se cuente con producción de autoconsumo y renta familiar originada preferentemente en las actividades económicas productivas agrícolas, pecuarias, forestales, pesca, caza en forma diversificada y con base agroecológica. d) Que la finca esté dirigida como una unidad productiva campesina conforme a una declaración jurada que deberá ser presentada, dicha declaración será proveída por la autoridad de aplicación y deberá contener como mínimo los datos de los miembros de la familia, de sus actividades y de la finca”.

País	Texto	Definición
Perú	Ley n° 30355 Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar	“Se entiende por agricultura familiar al modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, de manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros”.
	Decreto Supremo N.º 015-2016 MINAGRI Reglamento de la Ley N.º 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar.	“Constituyen características inherentes de la agricultura familiar las siguientes: a) Uso predominante de la fuerza de trabajo familiar. b) Cuenta con acceso limitado a los factores de producción y extensiones de tierra. c) La actividad productiva coincide o está muy cerca del lugar de residencia en el espacio rural y se desarrolla en una unidad productiva que puede ser o no propiedad de la familia. d) Constituye una fuente de ingresos del núcleo familiar, aunque no necesariamente la principal. e) Aun cuando pueda existir cierta división del trabajo, el jefe o jefa de familia no asume funciones exclusivas de conducción, sino que actúa como un trabajador más del núcleo familiar. f) Contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional, así como a la generación de ingresos económicos mediante la creación, recreación, conservación y uso sostenible y resiliente frente al cambio climático de la agrobiodiversidad nativa y naturalizada”.
República Dominicana	Resolución N.º RES-MA-2016-14 El Ministerio de Agricultura adopta el concepto de Agricultura Familiar	“El Ministerio de Agricultura adopta el concepto de Agricultura Familiar, como un sistema de producción en el que se desarrollan actividades agropecuarias y no agropecuarias, en un territorio determinado, donde la gestión, los ingresos y el trabajo de la unidad productiva se caracteriza mayormente por los vínculos familiares y emplea ocasionalmente mano de obra contratada. Las actividades productivas incluyen cultivos, pecuaria, pesca artesanal, acuicultura, agroforestería, agregación de valor, mientras que las actividades no agropecuarias comprenden artesanía, servicios rurales y turismo rural. La producción de la agricultura familiar va dirigida tanto para el consumo de las familias, como para el mercado”.
	No. RES- MA-2019-39 del Ministerio de Agricultura de República Dominicana	“Dispone que los pequeños y medianos productores son aquellas personas físicas que se dedican a la producción agropecuaria, con un volumen máximo de producción o extensión de terreno por unidad productiva promedio que establece. Asimismo, establece los criterios para definir las organizaciones de pequeños y medianos productores. Además, se tipifican como agricultores familiares, los que, en adición a los criterios establecidos para los pequeños y medianos productores, cuenten con unidades productivas que cumplan simultáneamente las características siguientes: i) La administración y gestión de la unidad productiva es realizada por la familia; ii) Los miembros del núcleo familiar participan en las actividades de la unidad productiva, pudiendo utilizar ocasionalmente mano de obra contratada”.

País	Texto	Definición
Uruguay	Resolución N.º 219/014 Definición de Productor Familiar	“Se considera Productor o Productora Familiar Agropecuario/a A toda persona física que gestiona directamente una explotación agropecuaria o realiza una actividad productiva agraria. Esta persona, en conjunto con su familia, debe cumplir los siguientes requisitos en forma simultánea: Realizar la explotación agropecuaria o actividad productiva agraria con la contratación de mano de obra asalariada de hasta dos asalariados no familiares permanentes o su equivalente en jornales zafrales no familiares de acuerdo con la equivalencia de 250 jornales zafrales al año por cada asalariado permanente. Realizar la explotación agropecuaria de hasta 500 hectáreas, índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia. Residir en la explotación agropecuaria, donde se realice la actividad productiva agraria, o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 km. Que los ingresos nominales familiares no generados por la explotación agropecuaria o actividad productiva agraria declarada sean inferiores o iguales a 14 BPC en promedio mensual. Se definen las siguientes excepciones para lograr la condición de productor familiar: Para los que declaren como rubro principal producciones vegetales intensivas el inciso “a” del numeral “1” se sustituye por lo siguiente: Realizar la explotación agropecuaria o actividad productiva agraria con la contratación de mano de obra asalariada no familiar permanente o zafra por 1-m equivalente de hasta 1250 jornales zafrales anuales”.
Venezuela (República Bolivariana de)	Resolución N.º 9 Incorpora al orden jurídico nacional la Resolución N.º 25/07, sobre Directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el MERCOSUR	“Los Agricultores/as destinatarios de las políticas públicas diferenciadas dirigidas al sector de la Agricultura Familiar serán aquellos cuyos establecimientos cumplan, como mínimo, con todos y cada uno de los siguientes criterios: I) la mano de obra ocupada en el establecimiento corresponderá predominantemente a la familia, siendo limitada la ocupación de trabajadores contratados. II) La familia será responsable directa de la producción y gestión de las actividades agropecuarias y residirá en el propio establecimiento o en una localidad próxima. III) Los recursos productivos utilizados serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país. Son también parte de la Agricultura Familiar, siempre que se respeten los criterios enumerados supra, los productores/as rurales sin tierra, los beneficiarios/as de los procesos de reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, como también las comunidades de productores/as que hacen uso común de la tierra”.

Anexo 2. Definiciones y metodología de ejercicio empírico

Para la sección IV, se trabajó con los microdatos de los censos agropecuarios de ocho países e información recogida del sistema de recuperación automática (SIDRA) del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE).

Muestra de países analizados

País	Región	Año del Censo
Bolivia (Estado Plurinacional de)	América del Sur	2013
Brasil	América del Sur	2017
Colombia	América del Sur	2014
República Dominicana (pre censo)	Caribe	2015
Ecuador	América del Sur	2000
Nicaragua	Mesoamérica	2011
Paraguay	América del Sur	2008
Perú	América del Sur	2012
Uruguay	América del Sur	2011

- En relación al total regional, la muestra contiene el 56,8 % de las fincas y el 64,0 % de la superficie de uso agropecuario.
- La muestra analizada bajo definición de la FAO (excluye Brasil) representa el 33,3 % de las fincas y el 26,6 % de la superficie de uso agropecuario.

Definiciones de agricultura familiar

- **Hasta dos hectáreas:** Se identifica como agricultura familiar a todas las fincas de hasta dos hectáreas de superficie (excluye fincas sin información).
- **Hasta 10 hectáreas:** Se identifica como agricultura familiar a todas las fincas de hasta 10 hectáreas de superficie (excluye fincas sin información).
- **Hasta 20 hectáreas:** Se identifica como agricultura familiar a todas las fincas de hasta 20 hectáreas de superficie (excluye fincas sin información).
- **Definición de la FAO:** Definición adoptada por el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028:

La agricultura familiar (que abarca todas las actividades agrícolas de base familiar) es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente de la mano de obra familiar, comprendi-

dos tanto mujeres como hombres. La familia y la granja están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.

Esta definición fue operativizada en base a la aplicación de dos criterios:

a. Tipo de administración: se considerará solo aquellas UPA donde la administración esté en manos de una persona natural.

b. Mano de obra familiar: se considerará aquellas UPA donde la mano de obra familiar es mayor o igual al 50 %.

El siguiente cuadro muestra la factibilidad de aplicación de los criterios para cada país analizado:

País	Persona natural	Mano de obra familiar
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sí	Sí
Brasil	n.a.	n.a.
Colombia	Sí	Sí
República Dominicana (precenso)	Sí	n.a.
Ecuador	Sí	Sí
Nicaragua	Sí	Sí
Paraguay	Sí	Sí
Perú	Sí	Sí
Uruguay	Sí	Sí

n.a. se refiere a que no se realizó el análisis. En el caso de Brasil, los datos fueron obtenidos a partir de la plataforma SIDRA del IBGE, la cual entrega información para el conjunto de agricultores familiares identificados a través de la definición nacional, lo que imposibilita una identificación bajo otros parámetros.

En el caso de República Dominicana, no fue posible aplicar el criterio de mano de obra familiar debido a que el precenso no recoge información relativa a la mano de obra.

Definiciones nacionales: Se consideraron las definiciones nacionales de agricultura familiar. El siguiente cuadro resume el origen de la definición utilizada y la operativización de los criterios:

País	Origen Definición	Operacionalización
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Ley 338 - Ley De Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias y De Organizaciones Económicas Comunitarias Para La Integración De La Agricultura Familiar Sustentable Y La Soberanía Alimentaria.	Tipo de administración: se considerará solo aquellas UPA donde la administración esté en manos de una persona natural. Mano de obra familiar: se considerará aquellas UPA donde la mano de obra familiar es mayor o igual al 50 %. Acceso a activos: se considerará solo aquellas UPA con extensiones inferiores a 50 hectáreas.
Brasil	Decreto N.º 9.064 De 31/05/2017	Extensión: Poseer, en cualquier capacidad, un área de hasta cuatro módulos fiscales.* Mano de Obra Familiar: Utilizar predominantemente mano de obra familiar en las actividades económicas del establecimiento o empresa; (Decreto N.º. 10.688, de 2021). Ingresos: Obtener al menos la mitad de los ingresos familiares de las actividades económicas en su establecimiento o empresa. Tipo de administración: Ser la propiedad del establecimiento o empresa estrictamente familiar.
Colombia	Resolución N.º 464 Del Año 2017	Mano de obra familiar: se considerará aquellas UPA donde la mano de obra familiar es mayor o igual al 50 %. Extensión máxima UAF: el tamaño de la UPA no puede exceder el promedio de Unidad Agrícola Familiar correspondiente a su municipio o departamento, de acuerdo a las Resoluciones 020 de 1998 y 041 de 1996 del INCORA.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 228 Con El Objeto De Crear El Sello De La Agricultura Familiar Campesina En Ecuador Y Su Protocolo De Acceso	Actividades productivas familiares: agricultura, ganadería, apicultura, silvicultura, recolección, agroforestal, fungicultura. Gestión familiar de la producción: al menos un miembro de la familia dedica tiempo completo a las actividades productivas o entre varios miembros suman el tiempo completo de una persona. Esto no se aplicó por la calidad de la información con la que se contaba. Mano de obra familiar: UPA en que la relación de mano de obra familiar sobre la mano de obra permanente no familiar sea mayor o igual a 60 %. Vínculo territorial: vivienda de la familia a 50 km o menos de la unidad productiva. Esto se aplicará a los datos con la variable que indica si el productor principal vive en la UPA, ya que no se observa en la base la distancia entre el lugar en donde reside y la UPA.

País	Origen Definición	Operacionalización
Nicaragua	Rodríguez, T. Torres, R. Gómez, L. Bayres y K. Y Velásquez, D. 2013. Agricultura Familiar En Nicaragua. Serie Documentos De Trabajo N.º151. Grupo De Trabajo: Desarrollo Con Cohesión Territorial. Programa Cohesión Territorial Para El Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile	Mano de obra familiar: se considerará solo aquellas explotaciones agropecuarias donde la no se utilice mano de obra contratada de manera permanente.
Paraguay	Ley N° 6286, De Defensa, Restauracion Y Promocion De La Agricultura familiar Campesina	Mano de obra familiar: se considerará las UAs donde la mano de obra familiar sea igual o superior al 50 %. Jornaleros: se considerará las UAs que contraten hasta 20 jornaleros asalariados al año. Extensión: se considerará las UAs de hasta 50ha (cincuenta hectáreas) en la Región Oriental y 500ha (quinientas hectáreas) en la Región Occidental de tierras independientemente del rubro productivo.
Perú	Decreto Supremo N.º 015-2016-MINAGRI-Reglamento De La Ley N.º 30355, Ley De Promoción Y Desarrollo De La Agricultura Familiar	Tipo de administración: se considerará solo aquellas UA donde la administración esté en manos de una persona natural. Mano de obra familiar: se considerará aquellas UPA donde la mano de obra familiar es mayor o igual a 50 %. Acceso limitado a factores de producción y extensiones de tierra: el tamaño de la UPA no puede exceder las 10 Hectáreas de Riego de Costa estandarizadas.
República Dominicana	Resolución No. RES-MA-2019-39 Del Ministerio De Agricultura De República Dominicana	Tipo de administración: la administración y gestión de la unidad productiva es realizadas por la familia. Tamaño UA: pertenecer al segmento de pequeños o medianos productores, esto es aquellas unidades productivas que tengan una superficie menor a 500 tareas.
Uruguay	Resolución N° 1.013/016	Tipo de administración: se considerará solo aquellas explotaciones donde la administración esté en manos de una persona física. Mano de obra: se consideraran aquellas explotaciones donde se contraten un máximo de 2 asalariados no familiares permanentes o su equivalente en jornales zafrales (1 asalariado equivale a 250 jornales zafrales). Superficie: se consideraran aquellas explotaciones que tengan como máximo 500 hectáreas, índice CONEAT 100.* Residencia: se consideraran aquellas explotaciones donde el productor resida en ella o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 km.

En el caso de Nicaragua, el país no cuenta con una definición establecida de agricultura familiar, por lo que se utilizó la definición aplicada en el estudio Rodríguez, T. Torres, R. Gómez, L. Bayres, K. y Velásquez, D. 2013. Agricultura Familiar en Nicaragua. Serie Documentos de Trabajo N.º151. Grupo de Trabajo: Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile

En el caso de Brasil, el sistema SIDRA identifica a la agricultura familiar en base a la Ley N.º 11.326, de 24 de julio de 2006, que establece las directrices para la formulación de la Política Nacional da Agricultura Familiar y Empreendimentos Familiares Rurales.

Para la sección V de estimaciones regionales, se detalla a continuación el origen de la información y las definiciones utilizadas.

País	Año	Origen de la información	Definición
América del Sur			
Argentina	2018	Cifras provenientes de estudios o informes-Lowder et al. (2021)	Explotaciones en manos de un individuo/hogar
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2013	Análisis de Microdatos-Definición País	Ley 338 - Ley de Organizaciones económicas campesinas, indígena originarias y de organizaciones económicas comunitarias para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria
Brasil	2017	Análisis de Microdatos-Definición País	Decreto N.º 9.064 de 31/05/2017
Chile	2007	Cifras provenientes de estudios o informes-Lowder et al. (2021)	Explotaciones en manos de un individuo/hogar
Colombia	2013	Análisis de Microdatos-Definición País	Resolución N.º 464 del año 2017
Ecuador	1999-2000	Análisis de Microdatos-Definición País	Acuerdo Ministerial N.º 228 con el objeto de crear el Sello de la Agricultura Familiar Campesina en Ecuador y su protocolo de acceso
Paraguay	2008	Análisis de Microdatos-Definición País	Ley N.º 6286, de defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina
Perú	2013	Análisis de Microdatos-Definición País	Decreto Supremo N.º 015-2016-MINAGRI- Reglamento de la Ley N.º 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar
Uruguay	2011	Análisis de Microdatos-Definición País	Resolución N.º 1.013/016
Venezuela (República Bolivariana de)	2007-2008	Cifras provenientes de estudios o informes- Lowder et al. (2021)	Explotaciones en manos de un individuo/hogar
Mesoamérica			
Costa Rica	2014	Cifras provenientes de estudios o informes- Lowder et al. (2021)	Explotaciones en manos de un individuo/hogar
El Salvador	2007	Cifras provenientes de estudios o informes-Graub et al. (2014)	Explotaciones de hasta 10 hectáreas
Guatemala	2003	Cifras provenientes de estudios o informes- Graub et al. (2014)	Explotaciones de hasta 45 hectáreas
Honduras	1993	Cifras provenientes de estudios o informes-FAO (2014)	S/I

Nicaragua	2011	Análisis de Microdatos- Definición País	Rodríguez, T. Torres, R. Gómez, L. Bayres, K. y Velásquez, D. 2013. Agricultura Familiar en Nicaragua. Serie Documentos de Trabajo N.º151. Grupo de Trabajo: Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile
Panamá	2011	Cifras provenientes de estudios o informes- FAO (2014)	S/I
República Dominicana	Precenso 2015	Análisis de Microdatos- Definición FAO	Explotaciones administradas por persona natural
México	2007	Cifras provenientes de estudios o informes- Graub et al. (2014)	Definición del documento "Agricultura Familiar con potencial productivo en México" capítulo 2.
Caribe			
Antigua y Barbuda	2007	Cifras provenientes de estudios o informes- FAO (2014)	S/I
Bahamas	1994	Cifras provenientes de estudios o informes-Informes o reportes de censos agropecuarios	Explotaciones de hasta 10 hectáreas
Barbados	1989	Cifras provenientes de estudios o informes-Informes o reportes de censos agropecuarios	Explotaciones de hasta 10 hectáreas
Belize	0	Cifras provenientes de estudios o informes- FAO (2014)	S/I
Cuba	S/I	S/I	S/I
Dominica	1995	Cifras provenientes de estudios o informes-Informes o reportes de censos agropecuarios	Explotaciones de hasta 10 hectáreas
Granada	2012	Cifras provenientes de estudios o informes- Lowder et al. (2021)	Explotaciones en manos de un individuo/hogar
Guyana	S/I	S/I	S/I
Haití	2008	Cifras provenientes de estudios o informes- Graub et al. (2014)	Explotaciones de menos de 6,5 hectáreas
Jamaica	2007	Cifras provenientes de estudios o informes- Graub et al. (2014)	Explotaciones de hasta 10 hectáreas
Santa Lucía	2007	Cifras provenientes de estudios o informes- Lowder et al. (2021)	Explotaciones en manos de un individuo/hogar
San Vicente y las Granadinas	2000	Cifras provenientes de estudios o informes- Graub et al. (2014)	Explotaciones de hasta 10 hectáreas
Saint Kitts y Nevis	1987	Cifras provenientes de estudios o informes- Lowder et al. (2021)	Explotaciones en manos de un individuo/hogar
Suriname	2008	Cifras provenientes de estudios o informes-FAO (2014)	S/I
Trinidad y Tabago	2004	Cifras provenientes de estudios o informes- Graub et al. (2014)	Explotaciones de hasta 10 hectáreas

Anexo 3. Porcentajes de participación de agricultura familiar sobre el total de explotaciones agropecuarias y superficie (cinco definiciones)

País/Definición	Explotaciones					Superficie agropecuaria				
	Hasta 2 ha	Hasta 10 Ha	Hasta 20 Ha	AF FAO	AF País	Hasta 2 Ha	Hasta 10 Ha	Hasta 20 Ha	AF FAO	AF País
Bolivia (Estado Plurinacional de)	42,0 %	74,9 %	84,7 %	78,2 %	72,3 %	0,8 %	5,0 %	8,6 %	47,9 %	10,4 %
Brasil	21,2 %	50,1 %	64,5 %	-	76,8 %	0,2 %	2,3 %	5,2 %	-	23,0 %
Colombia	52,8 %	81,1 %	88,7 %	60,2 %	57,5 %	0,7 %	3,6 %	6,0 %	32,1 %	6,2 %
Ecuador	45,7 %	76,7 %	85,3 %	95,3 %	82,2 %	2,3 %	12,7 %	21,2 %	70,6 %	64,6 %
Nicaragua	34,0 %	64,7 %	75,7 %	91,6 %	86,4 %	1,1 %	7,5 %	14,4 %	66,2 %	57,9 %
Paraguay	25,2 %	74,3 %	86,0 %	83,9 %	81,4 %	0,3 %	3,1 %	4,8 %	13,4 %	6,7 %
Perú	63,1 %	90,7 %	95,2 %	99,0 %	96,2 %	2,9 %	10,4 %	14,2 %	35,9 %	24,3 %
República Dominicana	40,6 %	69,8 %	73,7 %	67,5 %	55,8 %	5,7 %	23,3 %	29,9 %	74,6 %	33,6 %
Uruguay	2,3 %	18,0 %	28,0 %	73,9 %	63,9 %	0,0 %	0,3 %	0,7 %	28,3 %	15,1 %

Fuente: Elaboración de los autores en base a censos agropecuarios.



Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Santiago, Chile

CD3788ES/1/1_25

